DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, lunes 30 de diciembre de 1996 - Nº 24.695

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.243/996. Desígnase Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
(3.053)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 17 de diciembre de 1996

Visto: que con fecha 10 de diciembre de 1996 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Raúl Daniel Tambasco Fernández;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Raúl Daniel Tambasco Fernández.

2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

3º.- Comuníquese, etc. BATALLA - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - MARIO CURBELO - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.240/996. Desígnase Ministro interino de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL y concédese licencia al titular del mismo.
(3.050)

Presidencia de la República

Montevideo, 12 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud formulada por la Sra. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 16 y 24 de diciembre de 1996.

Considerando: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado.

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa, entre los días 16 y 24 de diciembre de 1996.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 16 de diciembre de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Cr. Mario Curbelo.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1.241/996. Apruébase el texto del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales entre los países que se determinan.
(3.051*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de diciembre de 1996

Visto: la conclusión de las negociaciones técnicas sobre el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay;

Considerando: que es necesario aprobar el texto del proyecto del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay inicialado por el señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brig. Gral. (Av.) César A. Borucki, en la Reunión Plenaria de Autoridades del Sistema de Transporte Aéreo Subregional celebrada el día 6 de noviembre de 1996 en la Ciudad de Panamá;

Atento: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el texto del proyecto del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, inicialado por el señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Brig. Gral. (Av.) César A. Borucki, en la Reunión Plenaria de Autoridades del Sistema de Transporte Aéreo Subregional celebrada el día 6 de noviembre de 1996 en la Ciudad de Panamá;

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA - ALVARO RAMOS - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
4

Ley 16.801.- Autorízase la salida del país de la Fragata "Clase Artigas", a efectos de participar en la "Operación ATLASUR III" en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica. (3.069*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de una Fragata "Clase Artigas" perteneciente a la Armada Nacional conjuntamente con su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la "Operación ATLASUR III", que se llevará a cabo en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica, entre el 17 de febrero y el 30 de abril de 1997.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1996. JORGE MACHIÑENA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 18 de diciembre de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
5

Ley 16.802.- Díctanse normas para el funcionamiento y desarrollo de «Guarderías» y fíjanse sus cometidos. (3.070*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Se entiende por «guardería» a los efectos de la presente ley, toda institución, propiedad de persona física o jurídica, cuya actividad predominante esté constituida en forma onerosa o gratuita, por la protección, atención o el cuidado de niños de cualquier edad y condición física o psíquica.

Art. 2º.- Las guarderías desarrollarán su actividad amparadas por las disposiciones constitucionales, dentro de un régimen de derecho privado, con las limitaciones y controles establecidos en la presente ley.

Art. 3º.- Las guarderías tendrán los siguientes deberes:

A) Desarrollar su actividad respetando rigurosamente los derechos del niño establecidos en las leyes y reglamentos vigentes.

B) Contar con el personal necesario e idóneo para la atención de los niños inscriptos y cumplir estrictamente las leyes laborales.

C) Orientar la totalidad de sus actividades, sea de recreación, alimentación, uso del lenguaje, ejercicio corporal u otras, hacia fines formativos.

Los propietarios de las guarderías serán legalmente responsables de cualquier acto de discriminación, numeral 1) del artículo 2º de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieren haber incurrido aquellas personas que hubieren participado en dichos actos.

Art. 4º.- El control y la fiscalización de las guarderías será ejercido por una Comisión Honoraria que actuará en el Ministerio de Educación y Cultura como dependencia desconcentrada sometida a su jerarquía.

Se integrará con cinco miembros a saber: el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá, un representante de la Administración Nacional de Educación Pública, un representante de las guarderías privadas registradas, electo por mayoría de votantes, de acuerdo con las normas que a tales efectos establezca la reglamentación, un representante del Instituto Nacional del Menor, y un médico pediatra del Ministerio de Salud Pública, especializado en el área pediatría, integrante de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, designado por el Ministerio de Salud Pública.

Los representantes de las guarderías privadas durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

El Ministerio de Educación y Cultura deberá proveer los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de esta Comisión Honoraria.

Art. 5º.- Las guarderías deberán incluir en su personal estable, al menos, un maestro titulado de educación primaria u otro profesional de nivel terciario, del sistema público o privado habilitado, con formación específica en la materia. En el caso del profesional de nivel terciario, la Comisión Honoraria determinará qué títulos académicos se ajustan en su perfil curricular a los fines que inspiran la presente ley.

Art. 6º.- El personal de las guarderías deberá salvaguardar la integridad física y moral de los niños a su cargo.

La Comisión Honoraria supervisará y controlará en forma permanente el cumplimiento de esta disposición.

Art. 7º.- El edificio destinado a guardería deberá ajustarse a los patrones de seguridad que garanticen que cada niño quede a cubierto de cualquier tipo de riesgo físico durante su permanencia en aquél.

Asimismo, cada guardería deberá tener previsto auxilio médico inmediato para prestar asistencia, toda vez que las circunstancias lo requieran, a los niños a su cuidado.

El establecimiento deberá disponer de comodidades mínimas en cuanto a capacidad física, abrigo, aireación, luz natural y servicios higiénicos, adaptados a las necesidades y características de la población infantil.

Art. 8º.- Las guarderías no podrán instalarse a menos de cien metros de locales donde se estuvieren desarrollando actividades potencialmente peligrosas para la salud física y moral de los niños.

Los locales con dichas características no podrán funcionar a menos de cien metros de una guardería que esté establecida al amparo de la presente ley.

Art. 9º.- Créase en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura el Registro Nacional de Guarderías, en el que deberán inscribirse las instituciones privadas que soliciten actuar como tales.

Art. 10º.- Créase el Fondo de Ayuda a Guarderías de Zonas Carenciadas que será administrado por la Comisión Honoraria, la que deberá rendir cuenta circunstanciada al Ministerio de Educación y Cultura. Dicho Fondo se conformará con donaciones, legados, producidos de proventos y de las sanciones económicas que deriven de la aplicación de la presente ley.

Art. 11º.- El Ministerio de Educación y Cultura reglamentará el funcionamiento de los cuerpos inspectivos.

La Comisión Honoraria podrá aplicar a la guarderías infractoras, sanciones económicas consistentes en multas de UR 10 (diez unidades reajustables) a UR 100 (cien unidades reajustables) (artículos 95 y concordantes del Código Tributario), pudiéndose llegar hasta su clausura definitiva.

El producido de las sanciones económicas se destinará íntegramente al Fondo de Ayuda a Guarderías de Zonas Carenciadas, creado en el artículo anterior.

Art. 12º.- La Comisión Honoraria ejercerá las funciones de contralor establecidas en la presente ley, sin perjuicio de las que también corresponden al Instituto Nacional del Menor (artículo 257 del Código del Niño) o a otros organismos que, de acuerdo a normas legales, tengan competencia en la materia.

Art. 13º.- Las guarderías solamente podrán desarrollar su actividad específica una vez que hayan obtenido las habilitaciones que correspondan y la autorización de la Comisión Honoraria, que se otorgará una vez verificados los requisitos exigidos por la presente ley y su reglamentación.

Art. 14º.- Cuando la actividad predominante de la institución privada esté constituida por acciones de enseñanza aprendizaje (jardines de infantes y escuelas privadas) la regulación y fiscalización corresponderá a la Administración Nacional de Educación Pública (Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 15º.- Las guarderías que a la fecha de promulgación de la presente ley estuvieren en funcionamiento, gozarán de un plazo máximo e improrrogable de tres años a partir de la vigencia de la misma para dar cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo 5º.

La Comisión Honoraria podrá otorgar dicho plazo previa verificación de que el responsable de la orientación técnica de la guardería estuviere cursando los estudios profesionales respectivos.

Art. 16º.- Los plazos para la habilitación de las guarderías con población con alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y con bajos ingresos se prolongarán hasta tanto puedan contar con contribuciones del Estado en lo que a recursos humanos y equipamiento se refiere, para su adecuación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1996. ALEJO FERNANDEZ CHAVES, 1er. Vicepresidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 de diciembre de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - MARIO CURBELO - ALFREDO SOLARI.

---o---

6

Resolución 1.232/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE MONTEVIDEO".
(3.042)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE MONTEVIDEO", con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1910 y ratificada por las del 9 de mayo de 1919, 31 de enero de 1936, 4 de febrero de 1942, 29 de julio de 1949, 28 de febrero de 1974 y 7 de febrero de 1979;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE MONTEVIDEO" con sede en el departamento de Montevideo, excluyéndose de la aprobación el texto propuesto para el artículo 4º.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 1.233/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE VECINOS DE SAN JOSE DE CARRASCO".
(3.043)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION DE VECINOS DE SAN JOSE DE CARRASCO" con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE VECINOS DE SAN JOSE DE CARRASCO" con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 1.234/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CARRASCO POLO CLUB.
(3.044)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CARRASCO POLO CLUB, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1939 y ratificada por las de 31 de julio de 1945, 15 de agosto de 1947, 4 de agosto de 1948, 6 de octubre de 1949 y 22 de octubre de 1991;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CARRASCO POLO CLUB, con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

9

Resolución 1.235/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION RELIGIOSA SUKYO MAHIKARY.
(3.045)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION RELIGIOSA SUKYO MAHIKARY con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION RELIGIOSA SUKYO MAHIKARY con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 494/996.- Mantiénense actualizados los criterios para la validación de metodologías analíticas, para la determinación de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios. (3.075*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 18 de diciembre de 1996

Visto: la resolución Nº 57/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Criterios para la Validación de Métodos Analíticos";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

Considerando: I) necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

II) resulta conveniente mantener actualizados los criterios para la validación de metodologías analíticas para la determinación de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios (RMV);

Atento: a lo establecido por los Arts. 12 y 13 de la ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910 y su decreto reglamentario de 20 de marzo de 1936 y por la ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dispondrá la adopción de criterios para la validación de metodologías analíticas destinadas a la determinación de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios (RMV) en productos de origen animal.

Art. 2º.- La mencionada Dirección General dispondrá de un plazo de 30 días para la puesta en práctica, mediante el dictado del acto regla correspondiente, de la Resolución Nº 57/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Art. 3º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Resolución. Otórgase el auspicio de la Intendencia Municipal, al Tour 96 que será organizado por el Club Ciclista Sauce. (2.924*R)

Res. 3.125/996

Canelones, noviembre 1º de 1996

Visto: la nota presentada por el Club Ciclista Sauce, con fecha 10 de octubre del presente año;

Resultando: I) que por la misma solicitan auspicio y colaboración de esta Comuna para la Organización del Tour del Mercosur 96 que se realizará del 6 al 10 de noviembre;

II) que se estima pertinente acceder a lo solicitado, por lo que se vuelve menester autorizar una colaboración de $ 10.000.oo (Pesos Uruguayos diez mil);

Considerando: que en virtud de que la Dirección General de Hacienda informa que no existe programa y rubro para imputar dicho gasto, se vuelve menester reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto;

El Intendente Municipal de Canelones;

RESUELVE:

1º.- Otorgar el auspicio de esta Intendencia Municipal al Tour del Mercosur 96, que se realizará del 6 al 10 de los corrientes, y será organizado por el Club Ciclista Sauce.

2º.- Autorizar a la Dirección General de Hacienda a abonar a la citada Institución una colaboración consistente en $ 10.000.oo (Pesos Uruguayos diez mil), para solventar los gastos que demande la organización del evento mencionado.

3º.- Reiterar el gasto por la suma detallada anteriormente, en virtud de lo informado por la Dirección General de Hacienda a fojas 4 vta. de estos obrados.

4º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los gestionantes y siga a sus efectos a la Dirección General de Hacienda. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - NERY FERNANDEZ, Secretario General Interino.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

12

Decreto.- Prorrógase la vigencia del Decreto Departamental 2.614/995, que exonerará los derechos de empadronamiento y reempadronamiento establecidos por el Decreto Departamental 8.846/979, por el período que se determina. (3.068*R)

Decreto Nº 2843/96

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróguese la vigencia del Decreto Departamental Nro. 2614/95, que exonerara los derechos de empadronamiento y reempadronamiento establecidos por el Decreto Departamental Nº 8846/79, a partir del 01/01/97 y hasta el 31/12/97 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 30/0554/94 (Actuación de fecha 27/11/96) del Ejecutivo Departamental.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. CARLOS E. BALPARDA, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú

Asunto Nº 30/0554/96 (Actuación) Resolución Nº 2943/96 del 11 de diciembre de 1996. Dr. JORGE W. LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.695

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA DOLORES o ANNA ADDOLORATA LOSAPPIO SENATORE, (Ficha S/646/96).
Habilitación de la Feria Judicial Mayor
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49360 Dic 19- v Ene 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIOSMA CASAS ITURRALDE y DOMINGO MENDAÑA ALONSO, (Ficha S/646/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49255 Dic 19- v Ene 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

VICTOR NEVILLA DA ROZA SOSA LEAL (Ficha B/215/96).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49720 Dic 24- v Ene 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BEDECARRATS ETCHEHANDY o ETCHANDY (Ficha B/1042/96).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49576 Dic 23- v Ene 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA PLATENSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1997 a las 10 horas en el local social de la calle República Nº 2276, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.-
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 684,00 3/pub 49916 Dic 26- v Dic 30

LA PLATENSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1997 a las 11 horas en el local social de la calle República Nº 2276, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Modificación de los Estatutos Sociales.
2) Considerar y tomar resolución sobre capitalización de reservas para el cumplimiento del art. Nº 283 de la Ley Nº 16060 con el fin de obtener la visación de los estados contables por parte de la Auditoría Interna de la Nación.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.
EL DIRECTORIO-.
03) $ 684,00 3/pub 49917 Dic 26- v Dic 30

DANEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el 15 de enero de 1997 en 25 de Mayo 635 esc. 304 Montevideo a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad.
2) Destino de los bienes sociales y cancelación de

TARIFAS
Res. 1.229/996

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 221,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 26,00
Edicto de matrimonio .... $ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 1.249,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.410,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 3.082,00
Anuales
Montevideo .... $ 3.747,00
Interior .... $ 4.230,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 16,00
Atrasados .... $ 23,00
De más de 15 días .... $ 26,00
De más de un año .... $ 52,00
Fotocopias la página .... $ 11,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

los pasivos.
3) Designación de Comisión Liquidadora o Directorio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Si no se alcanza el quorum mínimo legal, en segunda convocatoria se reunirá la Asamblea una hora después.
Los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en el mismo local en que se realizará la Asamblea, a partir del 07/01/97.
Montevideo, diciembre de 1996.
El directorio.
03) $ 912,00 3/pub 150019 Dic 27- v Dic 31

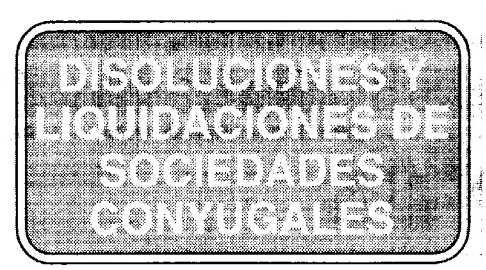


MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Armando Barthaburu Bagalciague, en su calidad de titular del nicho No. 4033 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 10 de diciembre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.520,00 10/pub 49177 Dic 18- v Ene 02

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

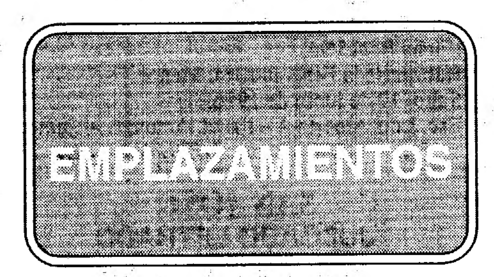
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apot. "C", se hace saber que los Sres. Delia, Antonio y Mercedes LOUSTAUNAU VIZOSO; Blanca Delia VIZOSO MARTINEZ de LOUSTAUNAU y Angel Salvador MARQUEZ LOUSTAUNAU.
Solicitan título del Panteón Nº 22 Sector D del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de Salvador LOUSTAUNAU en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. G 181.585/96 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. Martha S. Castelluccio, Directivo III, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.330,00 5/pub 49582 Dic 23- v Dic 30



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO
CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Dic 17- v Dic 31



MONTEVIDEO
ENTES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48.59.68 habilitado en Pablo de María 1588 ap. 11 (402). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) $ 228,00 3/pub 49937 Dic 26- v Dic 30

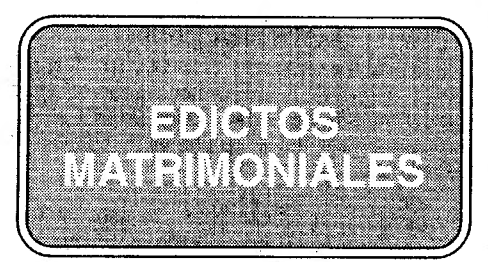


MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 476-6-96.-
PADRON: 2281 (p).-
AREA: 126 cm. 55 dmc.
PROPIETARIO: LIEBKNECHT RAMIREZ y MARIA L. CAZENAVE.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 496-6-96.-
PADRON: 120 (P)
AREA: 187 cm. 73 dmc.
PROPIETARIO: PUNTA BALLENA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 497-6-96.-
PADRON: 119 (P).-
AREA: 93 mc. 57 dmc.-
PROPIETARIO: HUGO H. BERTOLA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 498-6-96.-
PADRON: 2297 (P).-
AREA: 93 mc. 39 dmc.-
PROPIETARIO: JAIME FONT DUCLOS Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 462-6-96.-
PADRON: 230 (p).-
AREA: 130 mc. 48 dmc.-
PROPIETARIO: PUNTA BALLENA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 445-6-96.-
PADRON: 1234 (p).-
AREA: 0. Hás. 0891 mc.-
PROPIETARIO: SUSANA GADA LIBERMAN.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 446-6-96.-
PADRON: 13171 (p).
AREA: 0 hás. 8717 mc.
PROPIETARIO: EDGARDO Y SAUL DAVARO.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado.-

EXPEDIENTE: 470-6-96.-
PADRON: 3109 (p).-
AREA: 112 mc. 24 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO URIARTE Y G. PATUEL DE ALVAREZ.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 473-6-96.-
PADRON: 3089 (p)
AREA: 127 mc. 41 dmc.-
PROPIETARIO: DEOLIVIO CAREAGA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 474-6-96.-
PADRON: 198 (p).-
AREA: 116 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: DEOLIVIO CAREAGA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 Y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 475-6-96.-
PADRON: 197 (p).-
AREA: 217 mc. 01 dmc.
PROPIETARIIO: SILVIA PUCURULL BERNSTEIN.
RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE: Nº 89-6-507.
PADRON: Nº 22293 (p).
AREA: 1582m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL ENRIQUE GENTA RISSO y otra.
RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 96-6-509.
PADRON Nº 9718 (P).
AREA: 473m.c.80dm.c.
PROPIETARIO: EUSEBIO RAUL FERRARI.-
RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 96-6-507.
PADRON Nº 43060(p).
AREA: 1900m.c.80DM.C.
PROPIETARIO: DIMAS ORESTES FERRARI.-
RUTA Nº 6. TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 96-6-534.
PADRON Nº 44993 (P).
AREA: 865m.c.30dm.c.
PROPIETARIO: HUGO GREGORIO BERRUTTI TEJERA.-
RUTA 6:
TRAMO: comprendido entre: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 526-6-96.-
PADRON: 22246 (P).-
AREA A EXPROPIAR: 5572 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: ANDRES RAMON RODRIGUEZ CHIAPELLA.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 532-6-96.-
PADRON: 22420 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 428 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: FURIO VALENTI SUCCI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.-
EXPEDIENTE No.: 533-6-96.-
PADRON: 22421 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1.318 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: Suc. BLANCA DELIA ALEGRETTE PEREZ.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE No.: 535-6-96.-
PADRON: 9716 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 709 mc. 50 dmc.-
PROPIETARIO: HALINA RODANO DE BERRUTTI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: comprendido entre: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 536-6-96.-
PADRO AREA A EXPROPIAR: 103 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: WALTER MAXIMO BERRUTTI TEJERA.- ROMULO REBUFELLO, AYTE. DE ESCRIBANO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55955 Dic 26- v Ene 08



Montevideo, diciembre 27 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JESUS ALANO, 29 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 1345 y MARIA PATRICIA BURGUEÑO, 27 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada enJuan Paullier 1455/404.

DANIEL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crel. Raíz 1139 y SILVIA PATRICIA KUPLEN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Crel. Raíz 1139.

OFICINA No. 3

IGNACIO CARAMES, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1710 y CARLA TOMEO, 31 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Vilardebó 1710.

MARCELO DANIEL CASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1363 y LAURA ANDREA MELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Sorín 2381, Casa 3.

OFICINA No. 4

LUIS MARIA FERNANDEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4918 y MARIA HELENA MICOL, 65 años, divorciada, peluquera, brasileña, domiciliada en Com. América Senda 2 Q 1 /103.

ELBIO EDUARDO FRANCA DE LIMA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arr. Grande 2744 y MARIELLA DINORAH VILLEGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arr. Grande 2744.

OFICINA No. 5

GABRIEL GINDEL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guadalupe 2209 y BETTY HELENA FARBER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero 3090/601.

OFICINA No. 6

PABLO ELIOMAR MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1636 Ap. 1 y MONICA VIVIANA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2031.

JAVIER MILANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3284 y LAURA SILVANA CASTRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3115.

ERALIO MASCARAÑA, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juntillo 3364 y ANA RAQUEL MARTINEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juntillo 3364.

ADOLFO CARLOS MADRID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2612/102 y NATALIA MARIA LARRAÑAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2612/102.

WASHINGTON JOSE MARTINEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3678/5 y MARIA ERMINDA MODERNEL, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3678/5.

ALEJANDRO NAUM MONIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1990 y YANET SOLANGE CARDOSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6915.

ANDRES LEONARDO MARTUCCI, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado en Instrucciones 2985 y ANDREA FABIANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5466.

ESTEBAN ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 942 y DANIELA SOLANGEL FRANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantun 3959.

MARCELO DANIEL MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3832/5 y MARY GABRIELA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3832/5.

OFICINA No. 7

CARLOS NICOLAS PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2110 y PATRICIA LOURDES MANICERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4369.

MARCELO GABRIEL PUERTO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1448 bis y SILVANA CAROLINA FERRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/0114.

HORACIO ENRIQUE PLACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 654 y FERNANDA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374 apto. 5.

ALVARO ALFREDO PROTASIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 1023 y SANDRA THEODULOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2160.

DANIEL DANTE PERALTA, 31 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2446 apto. 2 y MARIA DEL PILAR COUSILLAS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2446 apto. 2.

JUAN PABLO PIEDRABUENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1ro. 805 y SILVIA MARY PALERMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1795.

ALVARO JAVIER PEREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3190 apto. 102 y GABRIELA LETICIA CAMACHO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 7035.

MARCELO RAFAEL PITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Dobrich 4580 y CECILIA LUPE PEREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1262.

GUMER PEREZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Rivera 5716 y MARIA PATRICIA BERRO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 942.

MARIO HORACIO PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivar Baliñas 2635 y LIZETTE MERCEDES KHOURY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivar Baliñas 2635.

OFICINA No. 8

ARIEL ERNESTO ROBALDO, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Grecia 4176 y SILVIA BEATRIZ CAPOTE, 36 años, soltera, docente, oriutí 2791/2 Bis.

FERNANDO CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2805/105 y ANDREA CASTELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echeverría 511/203.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Obligado 909/902 y MARIANA BERRIEL, 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Obligado 1074.

MARCELO DANIEL ROGNONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1754/501 y NATALIA NOEMI VALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4952.

PABLO MARCELO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2837/4 y LAURA JACQUELINE PERDIGON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445/18.

FERNANDO ISMAEL REGULES, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Príamo 1495 y ANALIA BEATRIZ MOREIRA, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Aconcagua 5288.

ALBERTO RAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3963 y CLAUDIA SILVANA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Rodríguez 3730.

GONZALO ROLON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Boston 6282 y MARIA PAULA DENEGRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boston 6282.

OFICINA No. 9

FERNANDO RAFAEL SANDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3608/6 y LUCIA LOURDES GOÑI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2107.

ALVARO STOROSZCZUK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4240 y VERONICA ANDREA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plata 980 bis.

RUBEN ANGEL SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vazquez y Vega 1078/9 y ZULLY MABEL MORON,35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vazquez y Vega 1078/9.

GERARDO SANTALLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aconcagua 5163 y CECILIA YOLANDA ROMANO, 34 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Rivera 4425.

OFICINA No. 10

EDUARDO DANIEL TRICOTTI, 35 años, soltero, Anal. Programador, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1607/501 y ROSANA BEATRIZ FRANZIA, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1607/501.

RUBEN DARIO URES, 58 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4770 y NILDA ESTHER VELAZQUEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4770.

WALTER ALBERTO TERAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1094 y SANDRA SHARON PEZANO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Marrubio 4021.

JAVIER UMPIERREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Justicia 2095 y ANA VALLARINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1674.

JORGE TABACHNIK, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3480/1001 y DENISE PARGMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1030/701.

PABLO EDUARDO TOSI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en J. Villagran 2577 bis /003 y ROSARITO LUJAN HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4976.

IN EXTREMIS

RAUL OTERO, 76 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rincón 237 - Salto y TERESA NAIR GOMEZ, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rincón 237 - Salto.

JORGE DEIVIS OLIVERA, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Andrés Lerena Acevedo 3465 y DORIS CARINA ATAIDES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4314.

PABLO DANIEL TRAMUTOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3094 y SULLY NORA TERAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hungría 3875.

JOSE FERNANDO URQUHART, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1208 y PRISCILA INES GIORGETTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1914.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, diciembre 26 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE DE LUCA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1696 y GABRIELA DI LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capurro 765.

EDUARDO IGNACIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo A. Bécquer 1243 bis y NORMA ANGELA MARTI-

NEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1684/17.

WALTER JAVIER DA LUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4174 y ALEJANDRA GILENE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4174.

ALVARO FERNANDO AGUIRRE, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Millán 4580/203 y ALICE PILAR LOPES, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Emancipación 4375/004.

ANGEL GUILLERMO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patria 680 y KARIM PAZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3772.

WILMAN ARAMBILLETE, 25 años, soltero, anal. prog., oriental, domiciliado en Dr. Manuel Quintela 3166/1201 y ALICIA SCHIEBER, 26 años, soltera, anal. sist., oriental, domiciliada en José B. Lamas 2946.

JAVIER ALEJANDRO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3818 A y CRISTINA ARACELI MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5887.

MARCELO DANIEL DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3996 y MARIA LUISA CALCAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4049.

JORGE MARCELO ALVAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2059/2 e ISABEL DELGADO, 41 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2059/2.

EDUARDO ENRIQUE de NAVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2823/1001 y LAURA SILVANA MAGURNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2117.

VICTOR HUGO DIAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5363 y SILVANA PATRICIA MARRERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5363.

WALTER MARTIN DE PEDRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Manini Ríos 6076 y ANA LAURA CARRIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Manini Ríos 6076.

ALVARO MAURICIO DOTTA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Payaguas 1219 y ANDREA MINATI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 4483.

NICHAN APIKIAN, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Clara 4510 y GABRIELA LOURDES CILINTANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clara 4510.

ALVARO LUIS DELGADO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1194 y LETICIA LATEULADE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mendez Muñoz 2712/705.

FRANCISCO JAVIER AYALA, 29 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Felipe Contucci 3980 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3980.

NELSON GUSTAVO DELGADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2719/6 y LETICIA DINORAH BOSCH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2719/6.

EDUARDO MIGUEL DAVYT, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3669 y ANDREA MIRTA PITTALUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Mesa 1 2637B.

CARLOS RUBEN ARDUINO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4078 y ROSARIO ELIZABETH PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4078.

VICTOR HUGO ARISTONDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4308/303 y SUSANA AURORA CASTILLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4308/303.

OFICINA No. 2

JAVIER EDUARDO BUBIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1164/701 y KAREN ANDREA JAWETZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Osorio 1164/701.

GASPAR ANTONIO BIANCHI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2548 y MARIA ELENA RONCO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1825.

WALTER GABRIEL BORELLI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1142 y ROSANNA DE GIUDA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Lepanto 1429.

JORGE WILSON BERMUDEZ, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en José Serrato 3461 y SILVIA MARIA CAMPOLEONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 333.

ALEJANDRO GABRIEL EIRIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayubá bis/001 y ANDREA SILVANA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2185.

JUAN ANTONIO ESPINOSA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/407 y MARIA EMILIA GONZALEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/400.

GUSTAVO MIGUEL BALDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4281 bis y ANA MARIA MARQUEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4281 bis.

PABLO DANIEL BUELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174/402 y LORENA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2229/503.

NESTOR MARIA BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1273 apto 4 y MARISOL BEATRIZ CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2012.

ALEJANDRO BRUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Block 4C apto 204 y ANDREA NATALIA PERALTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6135.

XUL GUSTAVO BUELA, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Constitución 2226 y ESTHELA MARY PIÑEIRO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Berna 2089.

WASHINGTON JORGE BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1389/19 y MONICA GRACIELA OTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2461.

JAVIER EDUARDO BUBIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1164/701 y KAREN ANDREA JAWETZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1164/701.

OFICINA No. 3

MARCELO CALCAGNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/506 y CLAUDIA INES CAMPOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 calle 2/2757/208.

JONH PIERO CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3232/202 y KATTY KIRICHENKO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2137.

DANIEL ERNESTO CANOURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4121 y MARIA DE LOS ANGELES MALESPINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1678/7.

MARCELO ANGEL CANAVERIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3906 y GABRIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block 4/602.

PABLO GIORA CARRETERO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1448/Portería y ALICIA VASCONCELLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3967.

JORGE FERNANDO CARBALLIDO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2974 bis y LUCIA ROSARIO DE CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2974 bis.

MIGUEL ANGEL CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manrrubio 3976 y RITA YUREMI PEREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 4125.

LEONARDO MARCEL CONZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4548 e IRINA DANIELA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 metros 2046 casa 14.

RUBENS FERNANDO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 922 y LITSY ELAINE RAMOS, 23 años, soltera, empleada, norteamericana nacional. uruguaya, domiciliada en Sarmiento 2514/303.

ARIEL SERGIO CAVALIERE, 63 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1410/202 y SUSANA AMANDA MARRERO, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1410/202.

JOSE LUIS CALVELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3042 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 4966.

VICTOR CIRPUS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2189 y MARIA BEATRIZ VIAÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3777.

RUBEN OMAR CARREÑO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje 14 de Marzo 2721 y MIRTHA GLADIS QUINTANA,29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje 14 de Marzo 2721.

OFICINA No. 4

EDUARDO ANTONIO FERRARI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Legrand 5136 y VIRGINIA PAULA GENINAZZI, 23 años, soltera, Licen, en Ad. de Empresa, oriental, domiciliada en Murillo 6140.

CARLOS FERREIRA LEITES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1810 y JEANNETTE TAMARA ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1085/401.

HECTOR RICARDO LLAMA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 822/210 y MARIA BEATRIZ SANTANA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 822/210.

HUGO DANIEL LOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martínez 2203 y ANA CAROLINA LOURENCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2560/207.

GUSTAVO FERNANDEZ, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Concep. del Uruguay 1688 y OLGA JANET GAMBOA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1928.

SAMMY MAOR FLECHNER, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Parra del Riego 985/602 y MIRIAN DANIELA KLEIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parra del Riego 985/602.

GUSTAVO FABIAN LEON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5616 y VICTORIA CARINA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maestra Juana Manzo 5345.

FERNANDO DANIEL FAVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5682 y MARIA ALEJANDRA BIZOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdivia 989.

MAURICIO JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1774 y FABIANA SALAVERRY, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Grecia 3841.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Borjas 2852 bis. y CLEMENTINA LAURA OJEDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 1079 bis.

GONZALO WASHINGTON LACUESTA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1531/501 y MARIA JOSE GARCIA DE SORIA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 1245/703.

ALEJANDRO ALFREDO LAGOS, 38 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2975/4 y ROSALBA ELENA HUNTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2975.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Soria 1290 y SANDRA VERONICA BALLESTERO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soria 1290.

OFICINA No. 5

EDUARDO PABLO GOMEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 3971 y MARIA WALKIRIA COBELO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 3971.

MARCELO FERNANDO GRACH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1996 y ADRIANA LOURDES TOLEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2322/3.

JOSE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2246 y SILVIA JANET CRESPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1340.

FRANCISCO ANTONIO GERVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5077 y PATRICIA SANABRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037.

GONZALO GUSTAVO GAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2948 y ROSA MILKA NADJARIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3317.

GABRIEL ALEJANDRO GOMEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje D 5511 Cno Andaluz y CLAUDIA BELKIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Andaluz Pje D 5511.

EDUARDO DANIEL GULARTE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Barcelona 1642 y MARTHA BEATRIZ IGLESIAS, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3085.

NESTOR ABEL GUTIERREZ, 48 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4497 y MARIA AUXILIADORA AYRES, 34 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4497.

MAURO MARTIN IBARRA, 22 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Solferino 4060 y LOURDES ANDRA REVELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4380.

ALVARO ORESTES IRRAZABAL, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Convención 1432 y ANALIA PEIRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1432.

OFICINA No. 6

DIEGO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campbell 1592 y ADRIANA ARANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. López 4716/603.

ALEJANDRO LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Echaurri 2093 y VERONICA FABIANA VERDIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2842.

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 1888 y IRINA SOLANGE PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2574/102.

MARCEL MARCHAND, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1359 y SILVANA COSCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1299.

GABRIEL HERNAN MOSQUERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2297 bis/202 y GABRIELA MARTA LUCAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4670 bis.

SERGIO ALBERTO MORCHIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Riverón 1282/2 y SANDRA BEATRIZ LLANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1722.

ROBERTO ALCIDES MORATORIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schroeder 6472 y MARIA CRISTINA FOSSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schroeder 6472.

JUAN FRANCISCO MENNUTI, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2572 y NORMA MONTAÑO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Bianco 2572.

OFICINA No. 7

JESUS PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2087 apto. 101 y SANDRA SCAFIEZZO, 27 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en María Espínola 1576.

ALDO FABRICIO PICERNO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/1110 y MARIA DE LAS MERCEDES BLANCO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio César 1237.

DANIEL POLLAK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 909 apto. 801 y ANDREA RUTH ROTHSCHILD, 25 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 869 apto. 201.

ALEJANDRO DANIEL QUINTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 4475 y DIAMELA ALEJANDRA CABRERA, 24 años, soltera, asist.dental, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4204/101.

ALEJANDRO RAFAEL PRIMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2008 y BEATRIZ ADRIANA DI GIACOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2579.

GERARDO DANIEL PILAS, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3922 y PATRICIA MUÑOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3922.

OFICINA No. 8

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1590 y PATRICIA SUSANA RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5077/202.

IGNACIO MILTON RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3851/207 y CARINNA IBARRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4437.

PABLO MARCELINO RIOS, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5901 y MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1272/003.

CARLOS GUSTAVO RODAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2917/3 y GABRIELA BEATRIZ SALDAÑA, 33 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Dr. Luis A. de Herrera 2891.

PABLO DANIEL REVETRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1145 y ADRIANA D'OTRE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Turin 3484.

MARCEL IVAN RIGAU, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Clemenceau 942 y MARIA LAURA BOCCARDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 5969/5.

OFICINA No. 9

GERARDO DANIEL SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3674 y CLAUDIA STELLA TOJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3674.

DANIEL ATILIO SCAPUSIO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1760/301 y MARIA LOURDES CACERES, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/301.

OFICINA No. 10

FELIPE JOSE VILLENEUVE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1019/2 y TERESITA CARDONES, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1019/2.

WASHINGTON FELIPE VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lago 5459 bis y ANA KAREN MAZZARO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García Lago 5459 bis.

JAVIER OJEDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4230 y VIRGINIA OLMOS, 28 años, soltera, quím. farmacéutica, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2415.

ERNESTO DANIEL VEILANDIES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá C. 30/2100/3 y LOURDES ELIZABETH DIAZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alto Perú 2063.

PEDRO SERGIO VALIERO, 35 años, soltero, químico- farmacéutico, oriental, domiciliado en Charrúa 1818 y SILVIA MATILDE GUIDO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.P212.

OSCAR ADRIAN VILCHES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4166 y CLAUDIA ANDREA DIAZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Burgues 4864 Pge 312.

JUAN DANIEL VEGA, 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3681 y FANNY MAGDALENA LABORDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3681.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente.-

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos: "Ena Suárez Rondan. Prescripción Adquisitiva. Ficha 106/96, se hace saber que en esta sede se solicitó la prescripción adquisitiva del bien terreno y construcciones padrón N° 47.800, sexta sección judicial de Montevideo, deslinde: 19,75 mts. de frente al Oeste a la calle Gutemberg N° 6368, 34,75 mts. al Sur, 19,38 al Este y 34,83 mts. al Norte lindando con los padrones 47.799, 47.797 y 47.801 respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su último titular Sr. Adrian Rondan o quienes se consideren con derechos a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

16) $ 1.440,00 10/pub 49918 Dic 26- v Ene 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Dic 16- v Dic 30



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Joselo González solicita la inscripción de la obra titulada "Confesión de Invierno"; de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49313 Dic 19- v Ene 03

Krister Pontvik solicita la inscripción de la obra titulada "El Camino"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49767 Dic 24- v Ene 09

María Graciela García Bergés solicita inscripción de obra titulada "Con las alas bien abiertas"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de diciembre 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 49446 Dic 20- v Ene 07

Myriam Díaz, Marta Techera, Sonia Dergazarian, Beatriz García, Estela Arbiza, Mabel Bracco, Mirta Díaz, Norma González, Ma. Gabriela Chanes, Gabriela Carro, Teresa Antoria, Giselle Scarticcini, Estela Fernández, Julia Guillén, Norma Minarrieta y Gabriela Talice solicitan la inscripción del videograma denominado "Nutrición en Hemodiálisis"; del cual se declaran autoras. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

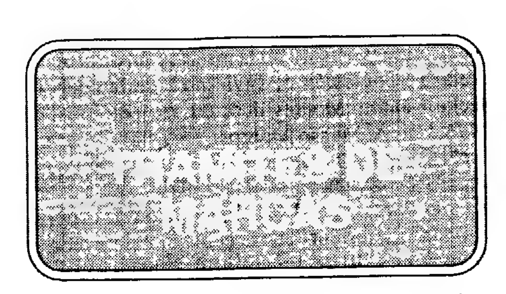
17) $ 760,00 10/pub 49475 Dic 20- v Ene 07

Rosario Fulco por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de los siguientes tomos de las guías telefónicas: 1°) Oficial - Fax - Profesional - Clasificada Montevideo 1996-1997, Edición 42a. 2) Alfabética Montevideo - Interior 1996 - 1998, Edición 42a.; de las cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 19 de noviembre de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 55998 Dic 27- v Ene 13

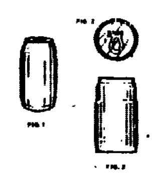
Vicente García solicita la inscripción de los siguientes videogramas titulados: 1) " 426 Obras Originales del Género Coreográfico titulados sucesivamente desde "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 1 TEC- 1 "hasta " QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 8 TEC - 53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENTIALISTICA VIII STYLUS" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica", 2) " 53 Obras Originales del Género Coreográfico tituladas sucesivamente desde "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 4 TEC - 1" hasta "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 4 TEC-53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENtialistica Stylus 4" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica" y 3) "55 Obras Originales del Género Coreográfico tituladas sucesivamente desde "QUINTAESSENtialistica Stylus 3 TEC . 1A" hasta "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 3 TEC-53" ejecutadas por su propio autor en el ALBUM resumidamente titulado "QUINTAESSENTIALISTICA STYLUS 3" y registradas estableciéndose por el medio de la exposición videográmica"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Luis A. Murector General.

17) $ 1.710,00 10/pub 49574 Dic 23- v Ene 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291888. 6 de diciembre de 1996. VANRELL por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO). Solicita:



Clase: 32.

23) $ 1.520,00 10/pub 48417 Dic 18- v Ene 02

Acta 291959. 11 de diciembre de 1996. FOX, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. Solicita: "LA PLATA". Clase: 32 (Detalle).

23) $ 760,00 10/pub 48765 Dic 16- v Dic 30

Acta 291958. 11 de diciembre de 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY. Solicita: "NEXCARE". Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 48766 Dic 16- v Dic 30

Acta 291929. 10 de diciembre de 1996. FOX, por Perot Systems Corporation. Solicita marca: "PEROT SYSTEMS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 75/120998 de fecha 18/6/96. Clase: 42.

23) $ 760,00 10/pub 48767 Dic 16- v Dic 30

Acta N° 291797. 3 de diciembre de 1996. Con esta fecha HILDE HANSZ + WASHINGTON REYES. Solicito la marca:



De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.520,00 10/pub 48774 Dic 16- v Dic 30

Acta 291939. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 5 detalle.

23) $ 1.900,00 10/pub 48800 Dic 16- v Dic 30

Acta 291940. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 3 detalle.

23) $ 1.520,00 10/pub 48801 Dic 16- v Dic 30

Acta 291957. 10 de diciembre de 1996. ADESUR LTDA. Solicita:



Clases: 1, 16.

23) $ 1.140,00 10/pub 48802 Dic 16- v Dic 30

Acta 291936. 10 de diciembre, 1996. SUPERGA S.p.A. Solicita:

SUPERGA

Clase: 25 Detalle.

23) $ 1.140,00 10/pub 48803 Dic 16- v Dic 30

Acta 291938. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG Solicita: CHOCOFY. Clase: 30 Detalle.

23) $ 380,00 10/pub 48804 Dic 16- v Dic 30

Acta 291937. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG. Solicita: LATESSE. Clase: 29 Detalle.

23) $ 380,00 10/pub 48805 Dic 16- v Dic 30

Acta 291935. 10 de diciembre de 1996. SISU TRACTORS, INC. Solicita: VALTRA. Clase: 12 Detalle.

23) $ 380,00 10/pub 48806 Dic 16- v Dic 30

Acta 291934. 10 de diciembre de 1996. BELRON INTERNATIONAL NV. Solicita: GLASS MEDIC. Clases: 1, 7, 37 Detalle.

23) $ 380,00 10/pub 48807 Dic 16- v Dic 30

Acta 291932. 10 de diciembre de 1996. RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. Solicita renovar: COLMAN. Clase: 1 Detalle.

23) $ 380,00 10/pub 48808 Dic 16- v Dic 30

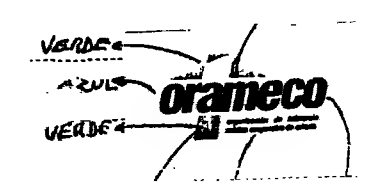
Acta: 291795. 3 de diciembre de 1996. Fernández Secco por SETES COSMETICS, S.L. (ES). Solicita:



Clase: 3.

23) $ 1.140,00 10/pub 48820 Dic 16- v Dic 30

Acta N° 291983. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. Con esta fecha ORAMECO. Solicito la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.900,00 10/pub 48831 Dic 16- v Dic 30

Acta 291875. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "ANTIVERT". Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 48833 Dic 16- v Dic 30

Acta 291876. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Gambro AB. (SE). Solicita: "BICART". Clases: 5 y 10.

23) $ 380,00 10/pub 48834 Dic 16- v Dic 30

Acta 291877. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "LAMOTRIX". Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 48835 Dic 16- v Dic 30

Acta 291878. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "A M B I X". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48836 Dic 16- v Dic 30

Acta 291879. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por CARLOS ALBERTO ARAUJO (ARGENTINA). Solicita:

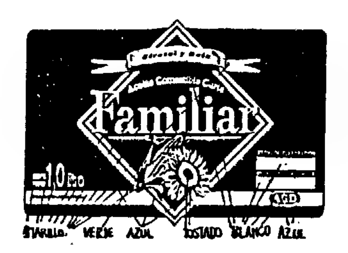


Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48837 Dic 16- v Dic 30

Acta 291880. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "OSTEOPOR". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48838 Dic 16- v Dic 30

Acta 291881. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "HYDERMIS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48839 Dic 16- v Dic 30

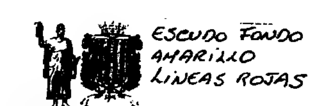
Acta 291891. 6 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR.). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 48840 Dic 16- v Dic 30

Acta 291982. 11 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por FREMISUR S.A. (UY). Solicita: "TURTEST". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48841 Dic 16- v Dic 30

Acta Nro. 291759. 2 de diciembre de 1996. CORPORACION VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA. (MONTEVIDEO). Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 48859 Dic 16- v Dic 30

Acta 291789. Montevideo, 3 de diciembre de 1996. MARTINONI por ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC y JACOBO HECHT. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 48869 Dic 16- v Dic 30

Acta 291979. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMEX". Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 48877 Dic 16- v Dic 30

Acta 291978. 11 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL SA. Solicita: "TOMY DANPOL". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 48878 Dic 16- v Dic 30

Acta 291834. 4 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48879 Dic 16- v Dic 30

Acta 291980. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMTEC". Clases: 35, 37, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 48880 Dic 16- v Dic 30

Acta Nro. 291814. 4 de diciembre de 1996. KING SWEET S.A. (ARGENTINA). Solicita marca:

Clase: Int. 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48975 Dic 17- v Dic 31

Acta Nro. 291815. 4 de diciembre de 1996. CREACION S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "SOLOS Y SOLAS". Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 48976 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 291894. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Con esta fecha Rossier Romano Van Lommel. Solicito la marca:



De la clase: 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48978 Dic 17- v Dic 31

Acta 291882. Montevideo, 05 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALIMENTARIA DEL GENIL S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 48993 Dic 17- v Dic 31

Acta 291833. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por AGVOR S.R.L. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48994 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 291813. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Con esta fecha Freira por Schenzen Huawei Tech, Co. Ltd. Solicito la marca:



De la clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48997 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 292046. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Graciela Slekis. Solicito la marca: QUIFICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49001 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 292045. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Con esta fecha Graciela Slekis Riffel. Solicito la marca: QUIMICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49002 Dic 17- v Dic 31

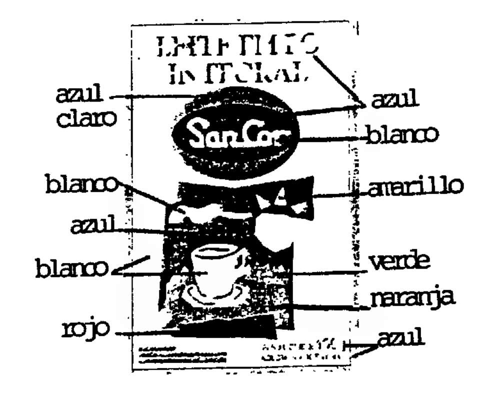
Acta 292003. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por SERGIO DANIEL PASSARELLO (ARGENTINA). Solicita: RACE CAFE. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 49003 Dic 17- v Dic 31

Acta 292005. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco. (MONACO). Solicita:

TOP
MINCEUR
BIOTHERM

Clase: 3 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 49004 Dic 17- v Dic 31

Acta 292004. 12 de diciembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.660,00 10/pub 49005 Dic 17- v Dic 31

Acta 292030. Diciembre 13, de 1996. FOX por The Stroh Brewery Company, solicita marca: "KNICKERBOCKER". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 49094 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292025. Diciembre 13 de 1996. FOX, por SCHERING CORPORATION, solicita: "NETTACIN". Clase: 5.-
23) $ 380,00 10/pub 49095 Dic 18- v Ene 02

Acta 291991. Diciembre 12, 1996. FOX por PROGRESSIVE GAMES, INC., solicita marca: "CARIBBEAN DRAW". Clase. 41.
23) $ 380,00 10/pub 49096 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292028. Diciembre 13 de 1996. FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita: "MOVING". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 49097 Dic 18- v Ene 02

Acta 291990. Diciembre 12, 1996. FOX por PROGRESSIVE GAMES, INC., solicita marca "SUPER 7 1/2", clase 41. (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49098 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292027. Diciembre 13 de 1996. FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita: "ARSENAL". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 49099 Dic 18- v Ene 02

Acta 292029. Diciembre 13, de 1996. FOX por The Stroh Brewery Company, solicita marca: "J. RUPPERT'S". Clase: 32.
23) $ 760,00 10/pub 49100 Dic 18- v Ene 02

ACTA 292026. Diciembre 13 de 1996. FOX, por CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA, solicita:



Clase 33 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 49101 Dic 18- v Ene 02

Acta 292031. Diciembre 13, de 1996. FOX por CLAIROL INCORPORATED, solicita marca:



Clase: 3 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49102 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291993. Diciembre 12 de 1996. FOX, SPELLING SATELLITE NETWORKS INC., solicita:



Clases: 9, 16, 38, 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 49103 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291992. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



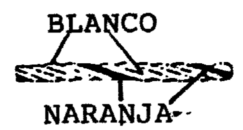
Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49104 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291989. Diciembre 12 de 1996. FOX, por Bavaria B.V., solicita:



Clase: 32 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49105 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291988. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49106 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291987. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49107 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291986. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49108 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291985. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49109 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291984. Diciembre 12 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 49110 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291898. Diciembre 9, 1996. NORA MORGADE, por FILA SPORT SPA. (ITALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49112 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291899. Diciembre 9, 1996. NORA MORGADE, por FILA SPORT SPA. (ITALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49113 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291965, Diciembre 11, 1996. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA). solicita "CLOFENE". Prioridad Francia Nº 96633028-3/7/96. clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 49114 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291995, Diciembre 12 1996. CROCCO, por FRANCISCO MASSERA SA. (URUGUAY). solicita "SOL DE NOCHE". Clase 25.
23) $ 760,00 10/pub 49115 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291966. Diciembre 11, 1996. CROCCO, por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON), solicita: "BLOPRESS". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49116 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291996. Diciembre 12, 1996. CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "DRIVE". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49117 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291945. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "STREETJAM". Clase 28.
23) $ 380,00 10/pub 49118 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291944. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "STRIKER". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49119 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291943. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "PROSTRIKER". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49120 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291942. Diciembre 10, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "TRAINING". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 49121 Dic 18- v Ene 02

ACTA 291967. Diciembre 11, 1996. NORA MORGADE, por BERNARD HODES ADVERTISING, INC. (EUA), solicita: "CAREERMOSAIC". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 49122 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 292017. Montevideo, 13 DIC. 1996. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (UY), solicito: CELULOSAS DEL URUGUAY. Clase Int.: 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49170 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 292018. Montevideo, 13 DIC. 1996. SCIARRA POR NOVEL WORLDWIDE TRADING CO., LTD. (TAI), solicito:



Clase Int.: 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 49171 Dic 18- v Ene 02

Acta 291798. Montevideo, diciembre 4, 1996. PLUCKY S.A. (Uruguay), solicito: CHOCO BOOM. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 49235 Dic 18- v Ene 02

Acta 291799. Montevideo, Diciembre 4, 1996. REBECA PEREZ DE ALTALEF (Uruguay), solicito: INVICTO'S. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 49236 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 291794. Montevideo, 03 DIC. 1996, con esta fecha Eduardo Javier Miles Touya, solicito la marca: SIMPLE GREEN, de la clase: 1. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49237 Dic 18- v Ene 02

Acta: 292072. 16 de diciembre de 1996. GONZALEZ por OFIUCO S.R.L. (Uruguay). SOLICITA:

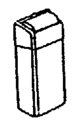
THE ARENA

CLASE 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 49279 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292071. 16 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por DON ALEJANDRO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "POTRERILLOS". CLASE 33.
23) $ 380,00 10/pub 49280 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292070. 16 DIC. 1996. GONZALEZ por RAFAEL ANTONIO SANTONJA GOMEZ (ESPAÑA). SOLICITA: "AMERICAN FITNESS". CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49281 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292010.12 de diciembre de 1996. GONZALEZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL, S.L. (ESPAÑA). SOLICITA:



CLASE 8.
23) $ 1.520,00 10/pub 49282 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291954. 10 DIC. 1996. GONZALEZ por OFIUCO S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA: "THE ARENA". CLASE 41.
23) $ 380,00 10/pub 49283 Dic 23- v Ene 08

Acta 292058. Diciembre 16, 1996. VANRELL por N.A.N. S.R.L. (URUGUAY), solicita:

GUIDOR

Clase: 10.
23) $ 1.140,00 10/pub 49288 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292035. Diciembre 13, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita: COUNSELOR. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75-119363, de fecha 14 de junio de 1996.Clase: 9.
23) $ 760,00 10/pub 49289 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292034. Diciembre 13, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SMARTQ. Reinvindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75-121071, de fecha 18 de junio de 1996. Clase: 9.
23) $ 760,00 10/pub 49290 Dic 19- v Ene 03

Acta: 292033. Diciembre 13, 1996. VANRELL por TUBOS E CONEXOES TIGRE LTDA. (BRASIL). Solicita: TIGRETHERM. Clase: 11, 17, 19.
23) $ 760,00 10/pub 49291 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292038 13 de diciembre de 1996. MILLER BREWING CO. (US). solicita WELCOME TO MILLER TIME. CLASE 32.
23) $ 380,00 10/pub 49303 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292037. 13 de diciembre de 1996. CIKATO por MOVEIS COSILAR LTDA. (BR). solicita COSILAR. CLASE 20.
23) $ 380,00 10/pub 49304 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291963. 11 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita EUROVIR. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49305 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291962. 11 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita EUROMUCIL. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49306 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291961. 11 DIC. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). solicita DOPEZIL SERVIMEDIC. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 49307 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292039. 13 DIC. 1996. CIKATO por CANONAIS, S.L. (ES), solicita:

amichi

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49308 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291964. 11 DIC. 1996. CIKATO por OJI PAPER CO., LTD. (JP), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49309 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292008. 12 DIC. 1996. CIKATO por CORDIANT PLC (GB). solicita:

ZOOM

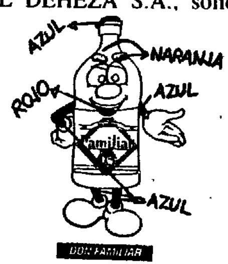
Prioridad solicitud de US del 13/11/96. Clase. 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 49310 Dic 19- v Ene 03

ACTA 291923. 9 DIC. 1996. VERENIGDE NEDERLANDSE BROUWERIJEN BREDA-ORANJEBOOM B.V. (NL). solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.900,00 10/pub 49311 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292036. 13 DIC. 1996. ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A., solicita:



Clase: 5, 16, 29, 30, 35.
23) $ 2.280,00 10/pub 49312 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291911. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INVERMAD. Clases: 16, 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49321 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291953. Diciembre 10, 1996. Fernández Secco, INDUSTRIA DE CALÇADOS WEST COAST LTDA. Solicita: "SUNBELT". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 49322 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291910. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECOSAN. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49323 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291905. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECO. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49324 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291906. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: COTELSA. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49325 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291907. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: SOIMPRO. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49326 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291919. Diciembre, 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INDELQUI. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49327 Dic 19- v Ene 03

ACTA: 291917. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: ALUMET. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49328 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291915. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INDALUM. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49329 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291913. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A. Solicita: INGEWALL. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49330 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291909. Diciembre 9, 1996. Fernandez Secco por MADECO S.A. Solicita: MADECOTEL. Clases: 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49331 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291908. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49332 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291912. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:

INGEWALL

Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49333 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291914. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:

indalum

Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49334 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291916. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49335 Dic 19- v Ene 03

Acta: 291918. Diciembre 9, 1996. Fernández Secco por MADECO S.A., solicita:

indelqui

Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 49336 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292042. Diciembre 13, 1996. Rosa Clavijo y Roxana Luzardi, solicitan: "ANGIE NASH". Clase: 25, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49390 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292013. Diciembre 12, 1996. NUMEROSKY por GIANRI LIMITADA, solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 49391 Dic 19- v Ene 03

ACTA 292012. Diciembre 12, 1996. PIÑEYRO por FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AR), solicita marca: HOTELNET. Clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 49519 Dic 20- v Ene 07

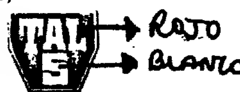
ACTA: 292113. Diciembre 17, 1996. SAM ASH MUSIC CORPORATION, solicita:

Sam Ash

Clases: 9, 16, 25, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49609 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292112. Diciembre 17, 1996. SARA N, solicita: MARK CROSS EMBRACE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49610 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292111. Diciembre 17, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



Clases: 2, 4 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 49611 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292110. Diciembre 17, 1996. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC., solicita:



Clases: 9, 16, 25, 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 49612 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292109. Diciembre 17, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: PULMIS. Clases: 9, 42 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49613 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292021. Diciembre, 13 1996. NET MERCAT MERCOSUR S.R.L., solicita:

McPP
Mercado continuo Productos Perecederos

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49614 Dic 23- v Ene 08

ACTA: 292022. Diciembre 13, 1996. UNILEVER N.V., solicita: CALIPPO SQUISHY. Clase: 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49615 Dic 23- v Ene 08

ACTA 292108. Diciembre 17, 1996. CCC ACQUISITION CORP., solicita: SUNSET BEACH. Clases: 14, 16, 18, 24, 25.
23) $ 380,00 10/pub 49616 Dic 23- v Ene 08

Acta Nº 292162. Montevideo, 12 de diciembre de 1996., con esta fecha Missa Marsella Gustavo, solicito la marca:



de la clase: 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 49619 Dic 23- v Ene 08

Acta 292131. Diciembre 18, 1996. VANRELL por PAMELA MILES MENDIVIL (URUGUAY), solicita: FASHION HATS. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 49638 Dic 23- v Ene 08

Acta 292142. Diciembre 18, 1996. VANRELL por EDUARDO LUIS CELASCO ARANDA (ARGENTINA) Solicita: MUSCLE BEACH clase: 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 49639 Dic 23- v Ene 08

Acta 292143 diciembre 18, 1996. VANRELL por Córpora Tresmontes S.A. (CHILE). Solicita: "XUGO". clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 49640 Dic 23- v Ene 08

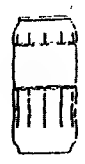
Acta 292144. Diciembre 18, 1996. VANRELL por Carlos Alberto TARANCO (ARGENTINA). Solicita: "THE BLONDE". Clase: 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49641 Dic 26- v Ene 10

Acta 292145. Diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBRE-VIR". clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49642 Dic 23- v Ene 08

Acta 292146. Diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBRE-VIRAL". Clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49643 Dic 23- v Ene 08

Acta 292147. diciembre 18, 1996. VANRELL por VIRU-TECH LIMITED (CHANNEL ISLANDS). Solicita: "SOBREVIR-TECH". clase 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49644 Dic 23- v Ene 08

Acta 292098. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 32.
23) $ 1.900,00 10/pub 49645 Dic 23- v Ene 08

Acta 292078. Diciembre, 17, 1996. VANRELL Por ANGRES MOTOR S.A. (URUGUAY). Solicita:

SUPART

clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 49646 Dic 23- v Ene 08

Acta 292077. Diciembre 17, 1996. BACOT por INFINITA CONFECÇÕES IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. (BRASIL). Solicita:



clase: 25 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 49647 Dic 23- v Ene 08

Acta 291994. Diciembre 12, 1996. BONGRAIN S.A. (FR) solicito marca "MOZZARICCA", clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 49663 Dic 23- v Ene 08

Acta 292167. Diciembre 19, 1996. PISANI, por EMIR LTDA (URUGUAY). Solicita "PROMASTER". Clase 28 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49744 Dic 24- v Ene 09

Acta 292023. Diciembre 13, 1996. CROCCO por EMIR LTDA. (URUGUAY). Solicita "TORNADO". Clase 28.
23) $ 380,00 10/pub 49745 Dic 24- v Ene 09

Acta 292047. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "MAGIDRON". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49746 Dic 24- v Ene 09

Acta 292048. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "BRASALEN". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49747 Dic 24- v Ene 09

Acta 292049. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "ALTIX". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49748 Dic 24- v Ene 09

Acta 292050. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA (URUGUAY). Solicita "EBROZOLAM". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49749 Dic 24- v Ene 09

Acta 292051. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "HIBULEB". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49750 Dic 24- v Ene 09

Acta 292052. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "LUREL". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49751 Dic 24- v Ene 09

Acta 292053. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "ALUFREN". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49752 Dic 24- v Ene 09

Acta 292054. Diciembre 16, 1996. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY). Solicita "BIOLAB". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49753 Dic 24- v Ene 09

Acta 292148. Diciembre 18, 1996. CROCCO, por SANOFI Sociéte Anonyme (FRANCIA). Solicita "TRIDESTRA". Clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 49754 Dic 24- v Ene 09

Acta 292149. Diciembre 18, 1996. NORA

MORGADE, por COMPAGNIE SAUPIQUET société anonyme. (FRANCIA). Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49755 Dic 24- v Ene 09

Acta 292150. Diciembre 18, 1996. MORGADE, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED. (BERMUDA). Solicita



Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 49756 Dic 24- v Ene 09

Acta 292168. Diciembre 19, 1996. PISANI, por NEREIDA SRL. (URUGUAY). Solicita



Clase 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 49757 Dic 24- v Ene 09

Acta 292176. Diciembre 19, 1996. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita: "ACEVIDA". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 49759 Dic 24- v Ene 09

Acta 292177. Diciembre 19, 1996. VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita: "VITANTOX". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 49760 Dic 24- v Ene 09

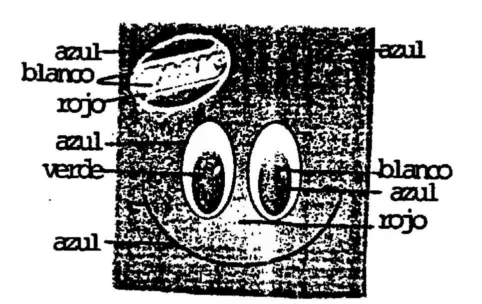
Acta 292178. Diciembre 19, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicita: "GALA DE DIA" Reinvindica prioridad española No. 2.038.011 de fecha 3/7/96. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 49761 Dic 24- v Ene 09

Acta 292179. Diciembre 19, 1996. VANRELL por CARS & MORE S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 49762 Dic 24- v Ene 09

Acta 292175. Diciembre 19, 1996. VANRELL por VIRUTEX ILKO S.A. (CHILE). Solicita:



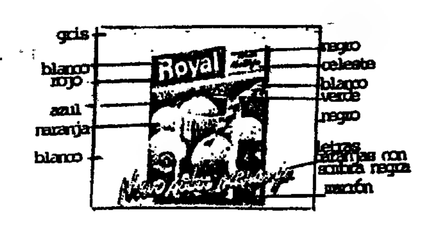
Clase: 21 s/d.
23) $ 2.280,00 10/pub 49763 Dic 24- v Ene 09

Acta 292174. Diciembre 19, 1996. VANRELL POR NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 49764 Dic 24- v Ene 09

Acta 292173. Diciembre 19, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.660,00 10/pub 49765 Dic 24- v Ene 09

Acta Nro. 292007.Diciembre 12 de 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 49766 Dic 24- v Ene 09

Acta 292172. Diciembre 19 de 1996. VANRELL por SACNAS (FRANCIA). Solicita:



Clase: 36, 38, 39, 42, s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 49768 Dic 24- v Ene 09

Acta 291956. Montevideo, 10 de diciembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por LARRUTZ S.A. Solicita: POWER LARRUTZ. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 49776 Dic 24- v Ene 09

Acta 292044. Diciembre 13, 1996. NUMEROSKY por CEMEX SA de CV., solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 49788 Dic 24- v Ene 09

Acta 292043. Diciembre 13, 1996. NUMEROSKY por CEMEX SA de CV., solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 49789 Dic 24- v Ene 09

Acta: 292222. 20 de diciembre de 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN AUTOPOLISH". Clase int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49835 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292221. 20 diciembre 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN MMB" Clase int.: 2.
23) $ 380,00 10/pub 49836 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292223. 20 diciembre 1996. COLORIN I.M.S.S.A. Solicita "COLORIN AUTOCERA". Clase int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49837 Dic 26- v Ene 10

Acta 292074. Diciembre 17 de 1996. FOX por Sanofi Solicita: "LINODIL". Clase 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49844 Dic 26- v Ene 10

Acta 292075. Diciembre 17 de 1996. FOX, por TEQUILA CUERVO,. S.A. de C.V. Solicita: "CENTENARIO". Clase 33 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49845 Dic 26- v Ene 10

Acta 292076. Diciembre 17 de 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "PIRULO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49846 Dic 26- v Ene 10

Acta 292125. Diciembre 18 de 1996. FOX por SOBRAL INVICTA S/A. Solicita marca "EUREKA". Clase 21.
23) $ 380,00 10/pub 49847 Dic 26- v Ene 10

Acta 292126. Diciembre 18 de 1996. FOX, por Isbel S.A. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 49848 Dic 26- v Ene 10

Acta 292127. Diciembre 18 de 1996.- FOX, por VESSENA LTDA. Solicita: "DR. BLANCO". Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 49849 Dic 26- v Ene 10

Acta 292128. Diciembre 18 de 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT. Solicita: "TICONA". Clases 1, 17 (Detalle).
23) $ 380,00 3/pub 49850 Dic 26- v Dic 30

ACTA 292129. Diciembre 18 de 1996. FOX, por Scanson Life ApS. Solicita: "AIRPLUS". Clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 49851 Dic 26- v Ene 10

Acta 292163. Diciembre 18 de 1996. LAPENNE, por Amway Corporation. Solicita: "HEMISPHERE". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/121069 de fecha 18/06/96. Clase 3.
23) $ 760,00 10/pub 49852 Dic 26- v Ene 10

Acta 292164. Diciembre 18, de 1996. LAPENNE por Amway Corporation. Solicita

marca "EXHALE". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/121063 de fecha 18/6/96.
23) $ 760,00 10/pub 49853 Dic 26- v Ene 10

Acta 292166. Diciembre 19, de 1996. FOX por JEOVA BRASIL COMERCIO IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. Solicita marca



Clases 8, 21, 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 49854 Dic 26- v Ene 10

Acta 292229. Diciembre 20 de 1996. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "AZANPLUS". Reivindicando Prioridad Solicitud Mexicana Acta No. 277738 de fecha 23/10/96. Clase 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49855 Dic 26- v Ene 10

Acta 292230. Diciembre 20 de 1996. FOX, por McDonald's Corporation. Solicita: "McROYAL" Clase 30 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 49856 Dic 26- v Ene 10

Acta 292231. Diciembre 20 de 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz LTD) (Sandoz AG). Solicita: "TRAZEC". Clase 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 49857 Dic 26- v Ene 10

Acta 292235. 20 diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (LI). Solicita: "VITAREX" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49858 Dic 26- v Ene 10

Acta 292234. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (LI). Solicita "Z E L L O V I T A L". Clases 5.
23) $ 380,00 10/pub 49859 Dic 26- v Ene 10

Acta 292201. GONZALEZ RUIZ por RAFAEL ANTONIO SANTOJA GOMEZ (ESPAÑA). Solicita:

LABRADA

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 49860 Dic 26- v Ene 10

Acta 292200. 19 Diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Chemetall Gesellschaft für chemisch technische Verfahren mbH. Solicita: "CHEMETALL". Clases 1, 2, 3, 4, 6 y 17. PRIORIDAD ALEMANA 396 35 507.2 DEL 14.8.1996.
23) $ 1.520,00 10/pub 49861 Dic 26- v Ene 10

Acta 292103. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "CROMATONBIC". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49862 Dic 26- v Ene 10

Acta 292102. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "FASTUM". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49863 Dic 26- v Ene 10

Acta 292101. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. Solicita: "M E N A V E N" CLASE 5.
23) $ 760,00 10/pub 49864 Dic 26- v Ene 10

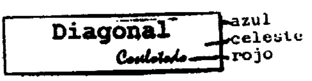
Acta: 292100. 17 de Diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por HYGICARE COMERCIO REPRESENTACAO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. (Brasil). Solicita

Dry-Sec

Clase 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 49865 Dic 26- v Ene 10

Acta 292099. 17 de diciembre 1996. GONZALEZ RUIZ por RAFAEL LUIS SPAGNUOLO DONDERO (ARGENTINA). Solicita: "NATURFEM". Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 49866 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292239. Diciembre, 23, 1996. LA PLATA HILOS S.A. Solicita:



Clase: 23.
23) $ 1.140,00 10/pub 49867 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292011. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALEJANDRO KOFOED. Solicita



Clase 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49868 Dic 26- v Ene 10

Acta 292014. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A. Solicita: CEBOLLITAS PORTEZUELO. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 49869 Dic 26- v Ene 10

Acta 292015. Montevideo, 13 diciembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A. Solicita: CEBOLLITAS. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 49870 Dic 26- v Ene 10

Acta 291975. Montevideo, 11 diciembre 1996. GRUPO SAPIENS LTDA. Solicita: EL COMPACTO DE PLATINO. Clases 14, 41.
23) $ 380,00 10/pub 49871 Dic 26- v Ene 10

Acta 291976. Montevideo, 11 diciembre 1996. GRUPO SAPIENS LTDA. Solicita: EL COMPACTO DE ORO. Clases 14, 41.
23) $ 380,00 10/pub 49872 Dic 26- v Ene 10

Acta 292067. Diciembre 16 de 1996. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "KöNIG". Classes 3, 5, 42.
23) $ 380,00 10/pub 49875 Dic 26- v Ene 10

Acta 292219. Diciembre 20, de 1996. VANRELL POR TALISON S.A. (URUGUAY). Solicita: FAMILY STORE. Clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 49882 Dic 26- v Ene 10

Acta 292220. Diciembre 20 de 1996. ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: "OPTIMS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 49883 Dic 26- v Ene 10

Acta: 292105. Diciembre 17, 1996. Fernández Secco por IGNACIO PITTALUGA. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 49886 Dic 26- v Ene 10

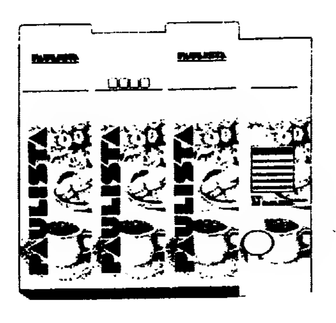
Acta 292066. Diciembre 16 de 1996. Fernández Secco por ITAP S.A. (BR). Solicita: "ITAPACK". Clase: 17.
23) $ 380,00 10/pub 49887 Dic 26- v Ene 10

Acta 292106. Diciembre 17, 1996. Fernández Secco por TIZELAND S.A. Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 49888 Dic 26- v Ene 10

Acta 292206. 20 de diciembre de 1996. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



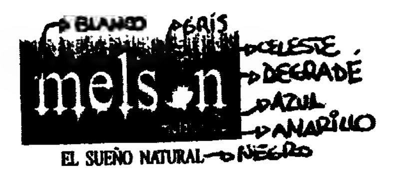
Clase 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 49919 Dic 26- v Ene 10

Acta 292122. 18 diciembre 1996. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY). Solicita LISINAL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49920 Dic 26- v Ene 10

Acta 292120. 18 diciembre 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY) Solicita SERVIPAX SERVIMEDIC. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 49921 Dic 26- v Ene 10

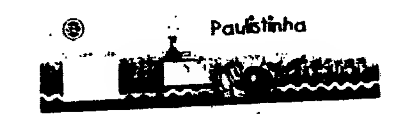
Acta 292069. 16 de diciembre 1996. MILLER BREWING CO. (US). Solicita IT'S MILLER TIME. Clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 49922 Dic 26- v Ene 10

Acta 292180. 19 de diciembre de 1996. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita:



Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 49923 Dic 26- v Ene 10

Acta 292205. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



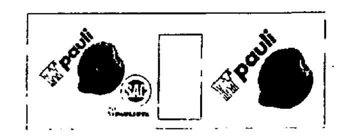
Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49924 Dic 26- v Ene 10

Acta 292204. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49925 Dic 26- v Ene 10

Acta 292203. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO. Solicita



Clase29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49926 Dic 26- v Ene 10

Acta 292202. 20 de diciembre de 1996. COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO Solicita



Clase 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 49927 Dic 26- v Ene 10

Acta 292207. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por KENEDY S.A. (UY). Solicita



Clase 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 49928 Dic 26- v Ene 10

Acta 292208. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por ASINARA S.A. (UY). Solicita



Clase 9, 35, 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 49929 Dic 26- v Ene 10

Acta 292068. 16 de diciembre de 1996. CIKATO por HONG JIN CROWN CORPORATION LIMITED (KR). Solicita



Clase 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 49930 Dic 26- v Ene 10

Acta 292209. 20 de diciembre de 1996. CIKATO por NEXUS S.A. (BR). Solicita NEXUS Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 49931 Dic 26- v Ene 10

Acta Nro. 292065, diciembre 16/1996. LUCIANO SANCHEZ, GRACIELA RODRIGUEZ (Montevideo), solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 150017 Dic 27- v Ene 13

Acta Nº 292123. Montevideo, 18 de Diciembre de 1996. con esta fecha Edison Fontana Ribolla y Giuseppe Ciancimino Tortorici Solicito la marca TELEFONO AMIGO de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 150023 Dic 27- v Ene 13

Acta 292134 18 diciembre 1996. Pilas por JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA (URUGUAY) solicita marca TATU. CLASE: 5.
23) $ 380,00 10/pub 150024 Dic 27- v Ene 13

Acta 292086 17 diciembre 1996. PILAS ANDRIELLO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) SOLICITA marca

Fideli

CLASE: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 150025 Dic 27- v Ene 13

Acta 292084 17 diciembre 1996. PILAS - MONSUL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca DIVELLA. CLASES: 29-30-32.
23) $ 380,00 10/pub 150026 Dic 27- v Ene 13

Acta 292085, 17 Diciembre 1996, RODOLFO PILAS POR MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca M S J CLASE: 30.
23) $ 760,00 10/pub 150027 Dic 27- v Ene 13

Acta 292087, 17 diciembre 1996. RODOLFO PILAS POR TYPEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca SYNERA. CLASE: 9.
23) $ 380,00 10/pub 150028 Dic 27- v Ene 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.373. Montevideo, noviembre 21, 1996. GUICHON, por GUILLERMO ALTIERI (AR), solicita: Patente de Invención para: UN APARATO ESTERILIZADOR DE APLICACION MULTIPLE. Reivindica prioridad en Argentina el 29.2.96 Acta 336594. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 48201 Dic 23- v Ene 08

Acta U-3475. Noviembre 28, 1996 ALCOA ALUMINIO S.A. Solicita: Modelo de Utilidad "Disposición de tapa de recipiente" Prioridad BRASIL Acta MU 7600036-2 17-1-96. Publíquese Ley 14549.
24) $ 855,00 10/pub 49067 Dic 17- v Dic 31

Acta Nº 24.384. Montevideo, 2 de Diciembre de 1996, con esta fecha, Erosilda Suarez, de Uruguay, solicita patente de invención para LOCION CAPILAR EFICAZ, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 49144 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº U 3478 Montevideo, 4 de diciembre de 1996 con esta fecha, OMAR FAGUNDEZ VARGAS, URUGUAY, solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "SEGURO DE PUERTA", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 49353 Dic 19- v Ene 03

Acta Nº 2971 Montevideo, 17 Diciembre de 1996 con esta fecha, Mauro Gaston Arbiza Fernández. de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para ESTRUCTURA PIBLICITARIA LUMINICA CON PAPELERA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 49432 Dic 20- v Ene 07

Acta U 3433. Montevideo, 18 de Junio de 1996. LODEIRO, ZACHEO y GONZALEZ solicitan PATENTE DE MODELO UTILIDAD para su SELECTOR TELEFONICO AUTOMATICO PARA APARATOS DERIVADOS al amparo de la Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 49518 Dic 20- v Ene 07

Acta 24.410. Montevideo, diciembre 18 de 1996. BACOT por INDUSTRIA DE FREIOS DE SEGURANÇA CARNEIRO LTDA. (BRASIL). Solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN FRENO MANUAL DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS AUTOMOTORES ESTACIONADOS". Se reivindica prioridad brasilera Acta No. PI 9505389-1 del 11/12/95 de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.170,00 10/pub 49637 Dic 23- v Ene 08

Acta Nº 24.263 Montevideo, 20 de Junio de 1996 con esta fecha, Romeo Barceló Bonilla de Uruguay. Solicita patente de invención para Turbinas hidráulicas de acción, recirculante (Mer=Bla). y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 49651 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 24.281. Montevideo, julio 15 de 1996. NORMAN FOX por American Cyanamid Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPOSICIONES ESTABLES DE VACUNAS PARA LA ADMINISTRACION PARENTERAL". reivindicando prioridad solicitudes: estadounidenses Acta No. 60/000.605 de fecha 30/6/95 y uruguaya Acta No. 24.268, de fecha 27/6/96 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-
24) $ 1.140,00 10/pub 49843 Dic 26- v Ene 10

Acta Nº 24335. Montevideo, 30 de setiembre de 1996 con esta fecha DANIEL SLOMOVITZ, URUGUAY, solicita patente de invención para RELE DIFERENCIAL PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA BASADO EN LA MEDICION DE LA ENERGIA DISIPADA EN EL TRANSFORMADOR y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 1.140,00 10/pub 150016 Dic 27- v Ene 13



LEY 26 SETIEMBRE 1904. MALAGA LTDA. prometió vender a Gavekale SRL la carnicería sita en Camino Maldonado 6307 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 46978 Dic 16- v Ene 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN JOSE SARTORI FERNANDEZ y ERLINDA RAQUEL MOREIRA MASAGUEZ prometieron vender a Weas S.R.L. establecimiento comercial "Perfumería Venus" sito en Mercedes 1891. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47412 Dic 03- v Dic 31

LEY 26/09/1904. "ENSECAR S.R.L." prometió vender a "JORGELINA LTDA.", Estación de Servicio, en Camino Castro N° 447.- Acreedores allí, de 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 47493 Dic 04- v Ene 02

LEY 26/09/904. Alma Steiner en representación de "KIOSCO 33 LTDA." prometió vender a DELIA ANA DURAN BALZANI, Kiosco 33, sito en Avda. 18 de Julio y Magallanes. Acreedores: Ejido 1391 Esc. 802.
25) $ 1.520,00 20/pub 47613 Dic 05- v Ene 03

Ley 26-09-1904. Prometí vender a SANTA BRASIL Lavadero familiar Julio Herrera y Obes 1216. Acreedores al mismo. Margarita Kedikián.-
25) $ 1.520,00 20/pub 47635 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/09/1904. EDITH RITA HARDOY LOPEZ prometió vender a PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI REGUEIRA, Salón "Toronto": Achiras No. 1390. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47675 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/9/1904 - "CARFEL S.R.L." prometió vender a "PERALOR S.A." comercio, Farmacia "ATRA". Acreedores: 8 de Octubre 4281.
25) $ 1.520,00 20/pub 47804 Dic 06- v Ene 07

Ley 16/9/96 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Dic 06- v Ene 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904
El 18 noviembre 1996, Blanca Lidia o Lydia Guardia prometió vender a "El Ombu Devincenzi S.R.L.", almacén de comestibles que gira en Venecia 3555, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47832 Dic 06- v Ene 07

LEY 2904. 26/09/1904
Prometimos vender a RICHARD DARWIN COCARO LOPEZ y NURY JUDITH NAVARRO MONTERO el comercio FARMACIA SORIANO, sito en Santo Domingo de Soriano. Sotura No. 1240 - Dolores. POLONIO JOSE VERA DOMENECH. CARMEN ROMANA TARRAGONA BRAGA.
25) $ 1.520,00 20/pub 47922 Dic 09- v Ene 08

Ley de 26/9/04
JOSE CORNES NOYA y EDUARDO CASTRO GONZALEZ, venden a ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, bar "Los Mellizos" sito en Fco. Acuña de Figueroa 2249 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 48015 Dic 09- v Ene 08

LEY 26-9-04. Promesa de Venta Comercio. GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO promete vender a HECTOR DARIO DEL PUERTO HERNANDEZ Almacén cito en Ing. M.R. Correa 4052. Acreedor allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 48212 Dic 10- v Ene 09

Edicto.- María Elena González de Pintos prometió en venta Comercio: "MENSAJERIA INTERNACIONAL", sito calle Paysandú N° 1078, Rivera. Acreedores allí.
Sandra Alves de Rosas, Escribana.
25) $ 1.520,00 20/pub 48351 Dic 11- v Ene 10

Ley 26/9/904
Blanco y Blanco Soc. Colectiva prometieron vender el día 16 de Noviembre de 1995 a DETRINEL S.A. el comercio sito en la calle Sarandí No. 552.- Acreedores: Florida 1520. Esc. 101.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48524 Dic 12- v Ene 13

Ley 26.9.1904. Juan Pedro López prometió vender a Alexandra López Establecimiento Comercial (Kiosco), en 8 de Octubre S/N esq. Pedro Olmida y Kiosco en 8 de Octubre S/N frente Hospital Militar. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48693 Dic 13- v Ene 14

LEY 26.09.1904
CEVIT LTDA prometió vender a FONTANA Y CIA LTDA el establecimiento comercial sito en la calle Mercedes No. 1401 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1.520,00 20/pub 48989 Dic 17- v Ene 16

LEY 1904.- OSCAR VIERA Y SONIA MARTINEZ cedieron promesa de venta a Myriam Costa, del comercio de carga y recarga de garrafas, sito en José Serrato N°2867 Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49024 Dic 17- v Ene 16

Ley 26/Setiembre/1904. SANTIAGO POLLERO MOLINARI y PAULA BANCHIERI BIGLIANTE prometieron vender a Walter Hugo Portas Esolk y Zulma Beatriz Núñez Torres el kiosco, salón y lavadero sito en Nancy 4304. Acreedores: Guayabo 1790/704.
25) $ 1.520,00 20/pub 49344 Dic 19- v Ene 20

Ley 26.09.04.- María Laura ZUBELDIA TANSINI prometió vender a Gustavo Daniel PORRAS ABOAL comercio "Siempre" calle Saint Bois 4796. Acreedores en Brandzen 1956/304.
25) $ 1.520,00 20/pub 49433 Dic 20- v Ene 21

GRUPO GEBETTO LTDA.
VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49587 Dic 23- v Ene 22

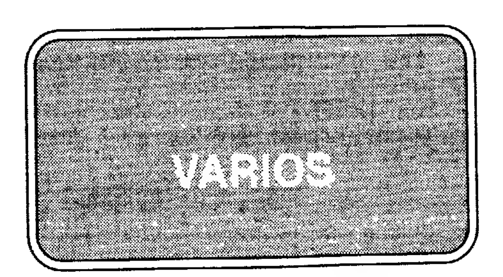
G.B.S.R. LTDA.
VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49588 Dic 23- v Ene 22

LEY 26 SETI RUIZ SALMENTON prometió vender a Francisco Ramón Laroca Alvarez la rotisería "RIKOSITAS" sita en Convención 1231. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49910 Dic 26- v Ene 24

LEY 26/9/04

Promesa de Venta 13/12/96 de Marisa Adriana Posse y Carlos Daniel Pinheiro a favor de Renée Ofelia Mobilio. "Salón 5 Mentarios". Calle Campisteguy 2958. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49932 Dic 26- v Ene 24



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 6580/310/90
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA A RENEE ESPERANZA ABAL ALVAREZ, la Resolución 373/91 del 7 de marzo de 1991, dictada por el Directorio de ANTEL en el expediente 6580/310/90, que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 404448 de Montevideo, a nombre de Enrique Orlando Breccia Averaldo, por un monto de $ 168,68 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho con 68/100) calculada al día 08/01/91. 2o.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Proc. Escr. MA. DEL ROSARIO FULCO.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55972 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE 96/05673
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a KILITA S.A. la resolución del Directorio de Antel No. 1042/96 de fecha 29.08.96 recaída en el expediente No. 96/05673 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 29646 de Maldonado a nombre de KILITA S.A.

por un monto de pesos uruguayos trece mil trescientos noventa con 81/100 ($ 13.390.81) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55973 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE 96/05287
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Wellington Ponce de León la resolución del Directorio de ANTEL No. 1016/96 de fecha 28.08.96 recaída en el expediente No. 96/05387 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 27626 de Maldonado a nombre de Wellington Ponce de León por un monto de pesos uruguayos veintinueve mil doscientos veintiséis con 33/100 ($ 29.226,33) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55974 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE 96/04525
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Jorge Cal Zeballos y Juan Elisee Noval la resolución del directorio de ANTEL No. 776/96 de fecha 02.08.96 recaída en el expediente No. 96/04525 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 28880 de Maldonado a nombre de Jorge Cal Zeballos y Juan Eliseer Noval por un monto de pesos uruguayos cuatro mil sesenta y dos con 66/100 ($ 4.062,66) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55975 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE 96/04488
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a Mafpe Ltda. la resolución del directorio de ANTEL No. 769/96 de fecha 02.08.96 recaída en el expediente No. 96/04488 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 21777 de Maldonado a nombre de Mafpe Ltda. por un monto de pesos uruguayos seis mil cuatrocientos sesenta y seis con 72/100 ($ 6.466,72) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55976 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE 96/03983
NOTIFICACION: Notifíquese por esta vía a Mariela Soria Crossa la resolución del directorio de ANTEL No. 588/96 de fecha 16.07.96 recaída en el expediente No. 96/03983 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 32688 de Maldonado a nombre de Mariela Soria Crossa por un monto de pesos uruguayos tres mil novecientos veintiuno con 98/100 ($ 3.921,98) calculada al día de supresión del servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55977 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/00166
NOTIFICACION.- Notifícase por esta vía a UNION VITIC, y Bodegueros del Uruguay la Resolución No. 171 de fecha 21/05/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/00166 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 30-92-30 de la Central a nombre de UNION VITIC. Y BODEGUEROS DEL URUGUAY por un monto de $ 1.341,66 (pesos uruguayos un mil trescientos cuarenta y uno con 66/00) calculada al día 07/02/95. Por Asesoría Proc. GRACIELA RIELA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55978 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/01443
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A LA PRIMERA CLASE S.A. la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 517/96 de fecha 27/06/96 recaída en expediente Nro. 96/01443 que dispone: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de LA PRIMERA CLASE S.A. por un monto de $ 42.999.00 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve) calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Por ANTEL, Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55979 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 6970/42/92
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Gobeza Ltda. la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1276/93 de fecha 4-8-93, recaída en el expediente administrativo No. 6970/42/92 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 3954 de PANDO a nombre de GOBEZA LTDA. por un monto de N$ 2.148.334.oo (Nuevos pesos dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro), calculada al día 07/11/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55980 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nro. 95/00106
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a QUESERIA MAR DEL PLATA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 365/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente Nro. 95/00106 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 201585 a nombre de QUESERIA MAR DEL PLATA S.A., por un monto de $ 3.061.78 (Pesos Uruguayos tres mil sesenta y uno con 78/100) calculada al día 27/01/92.-
2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que comete a la Asesoría Letrada. ANTEL.- Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55983 Dic 27- v Ene 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 95/03385
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERREIRA DIAZ SANDRA PATRICIA la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 614/95 de fecha 06/09/95 recaída en expediente Nro. 95/03385 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de FERREIRA DIAZ SANDRA PATRICIA, por un monto de $ 3.965,03 (Pesos Uruguayos tres mil novecientos sesenta y cinco con 03/00), calculada al día 10/02/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55984 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 95/02792.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALONZO DOMINGO la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 501/95 de fecha 29/08/95 recaída en expediente Nro. 95/02792 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ALONZO DOMINGO, por un monto de $ 8.729.28 (Pesos Uruguayos ocho mil setecientos veintinueve con 28/00), calculada al día 24/08/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55985 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nro. 6580/1463/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a VERA VALENTIN la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 230/95 de fecha 25/01/95 recaída en expediente Nro. 6580/1463/94 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 811759 a nombre de VERA VALENTIN por un monto de $ 2.943.38 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos cuarenta y tres con 38/00) calculada al día 26/11/91.
2.- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. ANTEL - Proc. SANTOMAURO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55986 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 95/03016.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GONZALEZ PRENDEZ LUIS DARIO la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 576/95 de fecha

30/08/95 recaída en expediente Nro. 95/03016 que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GONZALEZ PRENDEZ LUIS DARIO, por un monto de $ 2.913,15 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos treinta y uno con 15/00), calculada al día 21/02/94. Por Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55987 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 6580/290/93
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE por esta vía PROINCO S.R.L. la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1295/93 de fecha 4-8-93, recaída en el expediente administrativo No. 6580&290/93 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 4062 y 4744 de CANELONES a nombre de PROINCO S.R.L. por un monto de $ 1.999.oo (pesos uruguayos mil novecientos noventa y nueve) calculada al día 22-11-91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández Lemos, PROCURADOR, ASESORIA CONTENCIOSO, A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55988 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE NOTIFICA A FREDDY E. PEREZ (C.I. 2.653.184-5) lo dispuesto por la Gerencia División Recursos Humanos a fs. 4 del expediente administrativo 96/05465, con relación a su solicitud de reingreso a la Administración: De acuerdo a la normativa vigente no es posible acceder a lo solicitado. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55991 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE CITA A LA EMPRESA PAMI LTDA. a concurrir a la Asesoría Legal de Antel (Fernández Crespo1534 Piso 8 sector 20) a efectos de darse vista de las actuaciones contenidas en expediente 96/05476 por el término de diez días hábiles bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención en caso de no comparecer. Asesoría Legal. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55992 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Metalúrgica Wilkoriski la Resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1820/93, de fecha 7-10-93 recaída en el expediente No. 6580/307/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 2611 de Canelones a nombre de Metalúrgica Wilkoriski por un monto de $ 8.079.00 (pesos uruguayos ocho mil setenta y nueve) calculada al día 23/07/92. Dr. Leonardo Delbono Moretto, ABOGADO, ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL, Mat. 7019.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55995 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Víctor Gerardo Bruschi González la Resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1891/93 de fecha 13-10-93 recaída en el expediente No. 6580/447/93 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio No. 2740 de Canelones a nombre de Víctor Gerardo Bruschi González por un monto de $ 3.876,30 (pesos uruguayos tres mil ochocientos setenta y seis con 30/00) calculada al día 27-1-93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Esc. Graciela Fernández Lemos, PROCURADOR, Asesoría Contencioso A.N.TEL. Dr. Leonardo Delbono Moretto, ABOGADO, Asesoría Contencioso A.N.TEL. Mat. 7019.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55996 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AMABILIO GERARDO RODRIGUEZ DIAZ la Resolución No. 761/95 de fecha 17-10-95 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04975 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División Ancel, relativa a la deuda del servicio a nombre de Amabilio Gerardo Rodríguez Díaz, por un monto de $ 17.033,00 (pesos urugauyos diecisiete mil treinta y tres con 00/100), calculado al día 21/03/95. Dr. Leonardo Delbono Moratto, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55997 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARIA ELENA CARRION CONSTENLA la Resolución No. 1897/93 de fecha 13-10-93 del Directorio de A.N.TEL. recaída en el Expediente No. 6580/455/93 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio 4846 de CANELONES a nombre de MARIA ELENA CARRION CONSTENLA por un monto de $ 857,70 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y siete con 70/100), calculada al día 24/10/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el visto. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55999 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/00879
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a NEY LTDA. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 295/96 de fecha 12/06/96, recaída en el expediente No. 96/00879 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de NEY LTDA., por un monto de $ 12.220,00 (pesos uruguayos doce mil doscientos veinte con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56000 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 95/05760
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a AURINEGRO BBC la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 80/96 de fecha 20/05/96, recaída en el expediente No. 95/05760 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de AURINEGRO BBC, por un monto de $ 3.486,83 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y seis con 83/100) calculada al día 17/02/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56001 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/01163.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LADITEL S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 378/96 de fecha 20/06/96, recaída en el expediente No. 96/01163 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LADITEL S.A., por un monto de $ 3.524,81 (pesos uruguayos tres mil quinientos veinticuatro con 81/100) calculada al día 21/06/94.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56002 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 95/04359
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARIA DE LOURDES COSTA MOREIRA la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 899/95 de fecha 12/12/95, recaída en el expediente No. 95/04359 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MARIA DE LOURDES COSTA MOREIRA, por un monto de $ 15.163 (pesos uruguayos quince mil ciento sesenta y tres con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56003 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/01259
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VADEN S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEl en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 433/96 de fecha 21/06/

96, recaída en el expediente No. 96/01259 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia del Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de VADEN S.A., por un monto de $ 13.494. (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos noventa y cuarto con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56004 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/01478
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a TOLVE S.A. la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 524/96 de fecha 27/06/96, recaída en el expediente No. 96/01478 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de TOLVE S.A., por un monto de $ 38.943. (pesos uruguayos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y tres con 00/100) calculada al día de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56005 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/03621
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a José Reyes Logullo la Resolución No. 574 de fecha 16-07-96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/03621 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia del Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2194 de la Central Autódromo a nombre de José Reyes Logullo por un monto de $ 1.224,62 (pesos uruguayos mil doscientos veinticuatro con 62/100) calculada al día 09.07.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56006 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 96/03630
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a Mario Rafael Mauro Delli Santi la Resolución No. 581 de fecha 16.07.96 de la Gerencia de División Económica Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/03630 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito CENTRO relativa a la deuda del servicio No. 2170 de la Central Autódromo a nombre de Mario Rafael Mauro Delli Santi por un monto de $ 2.137,21 (pesos uruguayos dos mil ciento treinta y siete con 21/100) calculada al día 12.11.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56007 Dic 27- v Dic 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE por esta vía a STEPHANIE S.R.L. la Resolución de Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 1130/96, de fecha 11/09/96 recaída en expediente Nro. 96/01086, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 57 84 71 de Montevideo a nombre de STEPHANIE S.R.L. por un monto de $ 10.250,00 (Pesos Uruguayos diez mil doscientos cincuenta con 00/00) calculada al día 19/01/95.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor, Asesoría Letrada de ANTEL. CRISTINA RITA CASULLO, Procuradora Matr. 12551, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56008 Dic 27- v Dic 31

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

"De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 94 del Decreto 500/91 del 27 de setiembre de 1991, la Inspección de Policía de la Jefatura de Canelones, notifica por este medio, al Agente de 2da. Clase José Enrique DE CUNTO YANIBELLI, de la Resolución Nº 199/96 de Secretaría General, por la cual el Señor Jefe de Policía del departamento ha dispuesto declararlo cesante con fecha 21 de noviembre de 1996, debiendo revistar en las Planillas Presupuestales hasta el 15 de diciembre de 1996, por concepto de licencia reglamentaria generada y no usufructuada".
27) $ 570,00 3/pub 49826 Dic 26- v Dic 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: OCTALICIO KEGER DE SOUZA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 211/114/996 en el cual falta de guías que justifique la adquisición de 410 vacunos por parte del Sr. Octalicio Keger de Souza de las referidas haciendas, por lo cual se incurre en la infracción descripta en el art. 314 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, siendo de aplicación al mismo, la sanción prevista en el art. 312 de la misma norma legal y art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1996. El Director de División, Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55950 Dic 26- v Dic 30

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: B y G S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental - Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/599 en el cual surge la venta de perdices por codornices a la firma LUMEX S.A. por lo que debe hacer la aclaración la firma vendedora B y G S.R.L. bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55951 Dic 26- v Dic 30

BANCOS
Banco de Previsión Social
CITACION A EMPRESAS

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en la calle Colonia Nro. 1921 (Edificio Nuevo) primer piso, Sección Mesa de Entrada munidos del número de Expediente publicado en este citatorio.
NRO. EMPRESA RAZON SOCIAL NRO. EXPEDIENTE
0.306.216 ASERRADERO SARANDI 95/04969/06; 1.834.938 BARRACA REAL 96/02382/06; 1.882.657 INTERCOST LTDA. 96/02160/06; 1.887.699 OLFAR S.A. 95/06370/06; 1.887.699 OLFAR S.A. 95/05573/06; 2.008.017 AIR ATLANTIC URUGUAY 95/05279/06; 3.500.343 CALIFORNIA SRL 96/02549/06; 3.504.802 BRENALCOR S.A. 96/00003/06; 3.520.329 GARCIA ANTUNANO 96/02117/06; 3.525.569 URUGRAND S.A. 96/01914/06; 3.555.040 LABIN S.A.I 96/00801/06; 3.557.296 MEGATEX S.A. 96/00963/06; 3.565.567 AYELEN SRL 96/00273/06; 3.587.243 GARVII LTDA. 95/04989/06; 3.598.638 EL TREBOL S.A. 96.00270/06.
AREA ACTIVOS BPS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55949 Dic 26- v Dic 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ PRESVIETERA GUTIERREZ, LISARDA - Juicio ejecutivo", (Ficha C/759/94), se cita, llama y emplaza a LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de noviembre de 1996.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55982 Dic 27- v Ene 13

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Escritura en Trinidad el día 11 de noviembre de 1996.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Flores Nº 001 Fº 001 Lº 1 el 15 de noviembre de 1996.
Otorgantes: ANTONIO JESUS PEREYRA MOREIRA y MARIA VIRGINIA MORA PERAZA.
Beneficiarios: Antonio Gerardo y Dahiana Pereyra Mora.
Bien inmueble padrón de Flores Nº 519 de la 1a. Sección Judicial; zona urbana; área 318 mts. 45 dms. con frente a la calle Pte. Berro esquina José Pedro Varela.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55840 Dic 18- v Ene 02

Escritura: 4/11/96.
Inscripción: 39039/1996.
Otorgante: Aída Amelia De Domenico Postiglioni.
Beneficiarios: Miguel Angel y Jorge Elbio May-

ans De Domenico.
Bien Pad. 61497/1001 Mdeo.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55862 Dic 19- v Ene 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19/07/95
Inscripción: N° 2.613. Año 1995
Constituyentes: Carlos Alberto Bottarro Forapagliero y Laura Astigarraga Linares; casados entre sí, en beneficio de ambos.
Padrón 10.077, 19na. Secc. Jud. de Canelones Sup. 600 mts.2.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55894 Dic 20- v Ene 07

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 05/12/96.
INSCRIPCION: N° 43.530. AÑO 1996.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Giovanna Andreoli.
PADRON: 124.626, 24a. sección judicial de Montevideo.
CALLE: Maipú 2026.
CONSTITUYENTES: Héctor BORRA CERONI y Fanny Dora FERRARI BIA.
BENEFICIARIOS: Héctor BORRA CERONI y Fanny Dora FERRARI BIA.
TASACION BHU: UR 4.291.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55926 Dic 24- v Ene 09

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana

EDICTO: Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a las oficinas de recaudación de la Intendecia Municipal de Colonia o Juntas Locales respectivas, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892) Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al 30 de Setiembre de 1996.
Exp. Nombre Padrón Sección Localidad Importe Judicial
96/02/1314 Nelson Ricardo Prieto 228 3a. Rosario $ 79.582,90
96/02/1315 Gloria Quintana Torres 425 3a. Rosario $ 109.836,10
96/02/1316 Hugo Collazzi Ferrari y Cristina Betarte 439 3a. Rosario $ 33.613,00
96/02/1349 Marta, Nidia, Laura y Ana Maria Rosiello Szanz 193 3a. Rosario $ 31.762,90
96/02/1350 Agustín, Juan Pedro y Esteban Irazábal Oronoz y Ramona Oronoz 952 3a. Rosario $ 37.570,60
96/02/1351 Sucesión de José Cairuz 1012 3a. Rosario $ 35.528, 00
96/02/1352 Carlos y Alvaro Ortiz Perdomo y Luisa Perdomo Ingold 1430 3a. Rosario $ 45.380,60
96/02/1353 Alfredo Benech 1678 3a. Rosario $ 33.234,50
96/02/1354 Oscar Walter Rua Dovat y Luis Miguel Rua 1713 3a. Rosario $ 80.621,40
96/02/1355 rma Perrou 1775 3a. Rosario $ 24.887,00
96/02/1356 Héctor Enrique Negrin Romano 3387 3a. Rosario $ 52.577,20
96/13/1020 Washington Guerrero Di Maggio y Mirta Carminatti 3477 10a. Nueva Helvecia $ 255.823,70
96/13/1021 Arnoldo Saibene 2554 10a. Nueva Helvecia $ 114.053,40
96/13/1022 Roque Castro Manrique y Mariela Baridón Oudri 492 10a. Nueva Helvecia $ 81.341,80
96/13/1023 Esteban Waller Meny 4 10a. Nueva Helvecia $ 159.370,00
96/06/0105 Blanca Bares de Ortiz 7106 Blancarena La Paz $ 7.997,00
96/06/0134 Guillermo Zange Vila 8249 Britopolis La Paz $ 30.678,50
96/06/0135 Julio Arispe Firpo, Luján y Joaquín Lamarca y María Ester Koliesnik 9009 Playa Azul La Paz $ 10.694,20
96/06/0136 Florencio Moreno Kuntz y Sra. 9014 Playa Azul La Paz $ 8.917,50
96/06/0137 Juan J. Greising y Hnos 8247 Britopolis La Paz $ 7.839,70
96/06/0138 Juan J. Greising y Hnos. 8246 Britopolis La Paz $ 7.839,70
96/06/0143 Ramón Díaz Moreira e Hijos. 7012 Blancarena La Paz $ 16.187,70
96/06/0145 Juan J. Greising y Hnos. 8248 Britopolis La Paz $ 7.839,7-0
96/06/0146 Juan J. Greising y Hnos. 8227 Britopolis La Paz $ 29.473,20
96/04/1118 Aeram Uruguay S.A. 381 14a. Juan L. Lacaze $ 149.100,70
96/04/1119 Washington y Adriana Delgado Peña y Julio Rodríguez 75914a.Juan L. Lacaze $ 32.437,90
96/04/1120 María Corvo Mucciolo y Susana Inda Corvo 1093 14a. Juan L. Lacaze $ 18.908,60
96/04/1121 Proforest S.A. 1112 14a. Juan L. Lacaze $ 43.723,00
96/04/1122 Nelson Raúl Porley y Irma Baridon 1218 14a. Juan L. Lacaze $ 23.624,40
96/04/1123 Pedro Solé y Luis Solé López 2681 14a. Juan L. Lacaze $ 47.705,30
96/09/0174 Ecilda Melo 9 13a. Florencio Sánchez $ 8.182,90
96/09/0175 Elvira Borges 64 13a. Florencio Sánchez $ 11.790,0-0
96/09/0183 Gustavo Trinidad Costabel y Ramón Trinidad Manancero 32913a.Florencio Sánchez $ 8.690,30
96/09/0184 Sara Susy Pérez Pereira 392 13a. Florencio Sánchez $ 6.578,40
96/11/0035 María Carbone 153 5a. Cufré $ 5.795,50
96/11/0042 Florencio Baez Quintana 147 5a. Cufré $ 6.856,70
96/11/0052 Roberto Carraza Rodríguez e Irma Iris Usuca 88 5a. Cufré $ 6.196,10
96/11/0053 Hebert Gómez Martínez y Elba Delia Chavez 67 5a. Cufré $ 6.181,10
96/11/0054 Hebert Gómez Martínez y Elba Delia Chavez 66 5a. Cufré $ 4.370,10
96/10/0254 Eustaquio Rodríguez Larrosa y María Elena Soria 160 2a. Miguelete $ 39.155,50
96/10/0255 Bruno Ricardo Talmon Coughn, Blanca Rostagnol Bonjour, Ruperto Jourdan Plavan y María Elena Palque 95 2a. Miguelete $ 13.240,10
96/10/0256 Vicente García y Hnos. 312 2a. Miguelete $ 9.253,80
96/10/0257 Natalio Vera Duarte 377 2a. Miguelete $ 17.761,80
96/10/0258 Eustaquio Erardo Rodríguez Larrosa y Miriam Soria 150 2a. Miguelete $ 22.774,90
96/10/0259 Walter Wilson Viñoli 267 2a. Miguelete $ 24.842,90
96/10/0305 Vicente García y Hnos. 323 2a. Miguelete $ 11.545,40
96/10/0306 Vicente García y Hnos. 319 2a. Miguelete $ 15.605,50
96/03/0517 Andrés Sebastián Bianchi y Ana María D'Agosta 1354 8a. Nueva Palmira $ 199.054,90
03/03/0519 Celmar Uran Coello y Elvira Berta Sartori 516 8a. Nueva Palmira $ 36.717,80
96/03/0520 Celestino Antonio Fernández 529 8a. Nueva Palmira $ 106.111,40
96/03/0545 Celmar Uran Coello y Elvira Berta Sartori 636 8a. Nueva Palmira $ 158.553,80
96/03/0547 Pablo Banchero 4301 9a. Nueva Palmira $ 29.519,70
96/03/0548 Raul Iribarren 4340 9a. Nueva Palmira $ 9.526,70
96/03/0549 Raúl Iribarren 4355 9a. Nueva Palmira $13.762,40
96/03/0550 Raúl iribarren 4356 8a. Nueva Palmira $ 3.2.096,70
96/05/0542 Ignacio Leptratti 41 11a. Ombúes de Lavalle $ 55.824,30
96/05/0543 Alvaro Medina 1005 11a. Ombúes de Lavalle $ 39.117,0-0
96/05/0544 Julio y Luis Gay 1086 11a. Ombúes de Lavalle $ 256.733,60
96/08/0209 Francisco Capandeguy 343 7a. Conchillas $ 3.562,50
96/08/0210 Francisco Capandeguy 344 7a. Conchillas $ 6.614,00
96/08/0211 Francisco Capandeguy 345 7a. Conchillas $ 3.880,00
96/08/0212 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gómez 347 7a. Conchillas $ 8.538,90
96/08/0213 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gomez 396 $ 6.801,40
96/08/0214 Juan José Nolla Corazza y Norma García Gómez 397 7a. Conchillas $ 7.129,20
96/08/0215 María Acosta 552 7a. Conchillas $ 5.144,30
96/08/0245 María Acosta 571 7a Conchillas $ 4.810, 80
96/07/1039 Nelson Charbonnier Acosta y Alicia Delgado 1314 12a. Tarariras $ 105.974,60
96/07/1040 Julio Foglia Tourn y Ramona García Sosa 1329 12a. Tarariras $ 26.107,20
96/07/1041 Roberto Delgado Chauvia y Sara Dañobeytia 1353 12a. Tarariras $ 35.353,70
96/07/1060 Juan Daniel Ricca y Cristina Bein 617 12a. Tarariras $ 65.489,4-0
96/07/1061 Guillermo Greising 824 12a. Tarariras $ 74.522,20
96/07/1062 Javier Bertinat Bertoni y María Laura Buffoni 114 12a. Tarariras $ 88.659,90
96/07/1063 Mario Campos Ortiz y Nieves Ramírez Esteche 349 12a.Tarariras $ 52.109,00
96/07/1064 Bunley S.A. 1933 12a. Tarariras $ 44.242,60
96/07/1065 Azabache S.A. 6086 12a. Tarariras $ 93. 685,00
96/14/0228 Horacio Domínguez 568 4a. Valdense $ 20.008,20
96/14/0271 Alberto Guillermo Schusselin y Edith Giles 237 4a. Valdense $ 62.444,00
96/14/0272 Delmar Montero 15026 4a. Valdense $ 10.877,80
96/14/0273 Jorge Raúl y Javier Villarreal Neme y Silvia Albin Brochini 15108 4a. Valdense $ 9.823,20
96/14/0274 Ever Silveira Medina 905 4a. Valdense $ 43.780,30
96/14/0277 Daniel Constantin 13011 4a. Valdense $ 8.226,50
96/14/0278 Washington Guerrero 13046 4a. Valdense $ 9.083,90
96/14/0279 Germán Guillermo Bentancour 14090 4a. Valdense $ 12.784,30
96/14/0280 Darío Omar Martínez y Nelly

Rodríguez Mussini 12047 4a. Valdense $ 70.669,80
96/14/0281 Belarmina Martínez, José Ruben y Ruben W. Ríos 14000 4a. Valdense $ 10.838,20
96/14/0282 Benvenuto Vascovi 13174 4a. Valdense $ 9.070,70
96/14/0283 Victor Dufau 14033 4a. Valdense $ 15.998,90
96/14/0284 Leticia Paschetta 13220 4A. Valdense $ 10.188,80
96/14/0285 Siltar S.A. 1487 4a. Valdense $ 19.320,80
96/14/0286 Ema Ester Escalada 14034 4a. Valdense $ 14.510,60
96/14/0287 Isidro Pérez 14066 4a. Valdense $ 13.734,00
96/14/0288 Daniel Nocetti Batista, Ramona Rodríguez, Antonio Zanoni Fossemalle y Teresa Margarita Cajiga 84 4a. Valdense $ 16.807.5-0
96/14/0299 Héctor Grill Vázquez 505 4a. Valdense $ 131.708,10
96/14/0290 Adelina Cuello 13230 4a. Valdense $ 16.969.20
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente Municipal de Colonia, Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56012 Dic 27- v Dic 31

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 12 de Noviembre de 1996.

RESOLUCION N° 0901

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.-
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la albor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargo de precepto.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuesto al 30/09/96 por Contribución Inmobiliaria Urbana desde la cuota que se señala en cada padrón hasta la 5a. cuota de 1996, que a continuación se detallan: JOSE MANUEL MARTINEZ, padrón AN1 1940, desde la cuota 88/1 $ 11.066; ROSA CARDOZO DE SEVERO, padrón N° 1975, desde la cuota 86/1 $ 15.118; CAYETANO VITELIO, padrón N° 1977, desde la cuota 86/1 $ 16.528; ADOLFO PEREZ DERSE, padrón N° 1986, desde la cuota 86/1, $ 62.616 CONCEPCION Y LUISA DUARTE, padrón N° 2023, des de la cuota 86/1 $ 14.562; ELEUTERIA Y CARMEN MARTINEZ, padrón N° 2134, desde la cuota 86/1 $ 12.773; HORACIO MORALES, padrón N° 2141, desde la cuota 86/1 $ 10.268; JOSE ICARDI, padrón N° 2197, desde la cuota 86/3 $ 13.887; WILMAR TAPIA CAMACHO, padrón N° 2230, desde la cuota 87/1 $ 28.463; ADELA ARTAGAVEITIA padrón 2267, desde la cuota 86/1 $ 14.260, MANUEL BARBOZA, padrón N° 2329, desde la cuota 86/1 $ 11.985, BRAULIO CURBELO, padrón N° 2330 desde la cuota 86/1 $ 14.399; NEMESIA SOSA de FREITAS, padrón N° 2415, desde la cuota 86/1 $ 12.912; ROSALIA CARDOZO, padrón N° 2417, desde la cuota 86/1 $ 19.173; VICTORIA GAUNA DE LOPEZ, padrón N° 2419, desde la cuota 86/1 $ 10.870; ELBIO Y MARGOT HELGUERA padrón N° 2517 desde la cuota 86/1 $ 17.756; ELDA MILAN DE GULARTE, padrón N° 2569, desde la cuota 91/3 $ 16.077; CLARA DIAZ, padrón N° 3111, desde la cuota 86/1 $ 10.799; ALBERTO MORALES, padrón N° 3132, desde la cuota 86/1 $ 10.730; ARTIGAS GUTIERREZ padrón N° 3133, desde la cuota 86/1 $ 11.406; LOURDES DE MELLO BOTTINO, padrón N° 3136, desde la cuota 87/1 $ 23.934; PANTALEON RODRIGUEZ; padrón N° 3159, desde la cuota 86/1 $ 14.095; ARTIGAS CORREA RODRIGUEZ, padrón N° 3233, desde la cuota 86/1 $ 43.057; CESAR TELESCA CHINEPPE, padrón N° 3286, desde la cuota 91/1 $ 31.280; ANIBAL HERNANDEZ, padrón N° 3290, desde la cuota 90/5 $ 12.821; DEBORA CORREA COITINHO, padrón N° 3307, desde la cuota 91/3 $ 31.382; ELBINO OLIVERA MUÑOZ, padrón N° 3336, desde la cuota 92/1 $ 13.831; ELOISA Y MARIA DASTUGUE, padrón N° 3337, desde la cuota 90/1 $ 32.549; ISAIAS BULMINI, padrón N° 3407, desde la cuota 86/3 $ 21.472; LEAL TECHERA AMBROSIO, padrón N° 3417, desde la cuota 81/2 $ 11.199; RICARDO SAGRERA LOPEZ, padrón N° 3443, desde la cuota 86/1 $ 19.533; JUAN CARLOS MARTINEZ TECHERA, padrón N° 3499, desde la cuota 88/5 $ 12.623; FERMIN ESCALANTE RIBEIRO, padrón N° 3523 desde la cuota 87/1 $ 37.045; ELIDA MENDEZ GARCIA, padrón N° 3635, desde la cuota 88/2 $ 28.143; IRIA DE RAUDOVINICH, padrón N° 4084, desde la cuota 86/1 $ 20.216; BALTASAR LOPEZ GONZALEZ, padrón N° 4093, desde la cuota 86/1 $ 38.067; ERCILIA PAEZ DE PIRIZ, padrón N° 4483, desde la cuota 91/3 $ 12.083; EDUARDO MULLIN, padrón N° 4902, desde la cuota 87/1 $ 15.327; SUCESORES DE JUAN FAVILA DE MELLO, padrón N° 1862, desde la cuota 86/1 $ 41.345; SUCESORES DE ANTONIO WEISBACH padrón N° 1957, desde la cuota 86/3 $ 27.753, SUCESORES DE ALFREDO SUAREZ padrón N° 2418, desde la cuota 86/1 $ 29.109; SUSESORES DE JUAN BAILON padrón N° 2461, desde la cuota 86/1 $ 17.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY padrón N& 4041, desde la cuota 89 $ 15.101 y padrón N° 4042, desde la cuota 86/1 $ 16.819 respectivamente, NICASIO PAIS, padrón N° 1593, desde la cuota 86/1 $ 91.030; WALTER ZAPATER CLAVIJO padrón N° 1797, desde la cuota 91/1 $ 48.331; SONIA TERESITA, ZAPICAN Y GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO Y BEATRIZ MONTEJO VAZQUEZ padrón N° 1822, desde la cuota 89/2 $ 200.983 SERVANDO BALSEMAO padrón N° 2485, desde la cuota 86/3 $ 112.389; MARTINA BORGES ANTUNEZ padrón N° 4387, desde la cuota 91/1 $ 31.163; LUIS HUMBERTO TESTA, padrón N° 4684, desde la cuota 92/2 $ 144.428.-
2°) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial.-
3°) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4°) Regístrese en el Decretero Departamental.-
Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista.CONSTE.-
Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55943 Dic 26- v Dic 30

Tacuarembó, 5 de Diciembre de 1996.

RESOLUCION N° 1002

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstos en sus planes de Gobierno.-
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguienets firmas: ALBERTO D. ARAUJO BARCELONA $ 31; AGROPECUARIA CLAVIJO LTDA. $ 5.869; BENGOCHEA HNOS. $ 812; RAUL ANDRES BERTOCHE FERNANDEZ $ 327; LUIS ALBERTO BURLANDO FAGUNDEZ $ 445; JOSE RICARDO BERTINANT BADELL $ 273; APOLINARIO P. COITINHO MARTINEZ $ 298; TERESITA M. DA ROSA $ 35; ERCILIO DA COSTA $ 156; PEDRO MARIA DA SILVA BUSLON $ 169; SONIA ECHENAGUSIA DE MATTOS $ 553; SANDRA ECHENAGUSIA SILVEIRA $ 105; CERTAL S.A. $ 5.480; LOS CERROS S.G. $ 14.348; LOS PLATANOS S.G. $ 38; EL OLIVO S.G. $ 457; AVILINO FERREIRA $ 804; ARTURO FERREIRA $ 179; OCTACILIO FARIAS IZQUIERDO $ 686; JUAN CARLOS GASTAMBIDE VALDEZ $ 1.057; RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ $ 435; MARTIN LUIS GIVOGRE LEUNDA $ 145; ELBIO HELGUERA BRIZOLARA $ 883; EDUARDO HUGHES GUERIN $ 38; ORLANDO MADRID $ 26; SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTACUR $ 139; IVO. A. MAUTONE $ 173;

DIEGO YELEN MAUTONE FURTADO $ 57; CARLOS PEREIRA SUAREZ $ 46; LIBER PEREIRA $ 146; MARTIN PIEDRA NUÑEZ $ 288; WALDEMAR PERAZA PEREZ $ 112; WILSON RODRIGUEZ $ 209; OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO $ 358; SUCESORES DE JAVIER AGUERRE Y CIA $ 969; GIAUR SIÑVEIRA $ 192; PAULA SILVEIRA $ 1.280; CATALINO MOROSINI $ 448; LUIS A. LUIS ALBERTO TECHEIRA.

2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más multas y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Luis Pacharotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55944 Dic 26- v Dic 30

Tacuarembó, 5 de Diciembre de 1996.

RESOLUCION Nº 1003

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: JOSE MARIA OTEGUI $ 8.980; JOSE MARIA VALENZUELA SOAREZ NETTO $ 282; JORGE PABLO LOPEZ $ 75; DASTUGUE DA SILVEIRA SOC. AGROP. $ 2.746; YACIR DA ROSA FERREIRA $ 8.108; EDUARDO CORREA LOTITO $ 256; JUAN ODOLFO GODIÑO IRIARTE $ 2.232; BELCHIOR SILVA DIAZ $ 4.700; GUSTAVO CASTRO CAETANO $ 230; SAUL ROVIRA SIEIRA $ 3.203; LUIS SUL PEDROZO MARTINEZ $ 469; MIRIAM NAVARRO FREITAS $ 602; DELIBIO C. PAIVA $ 2.536; JUAN DE DIOS GARCIA FROS $ 2.119; YAMANDU Y M. CARMEN ROSAS $ 113; FELIPE VARGAS $ 1.034; FERNANDO TARAN $ 1.709; JAIME MARIA VERDAGUER ALONSO $ 74; ALICIA PIREZ ROVIRA $ 2.114; ARIEL ULISES PEREZ LACASSAY $ 33; DANIEL A. OLIVERA $ 69; HECTOR SILVA VIERA $ 17; LUIS EDUARDO ALONSO ANTON $ 4.068; ENRIQUE C. HUGHES $ 1.842; NEREO REMIGIO ARBIZA $ 1.094; SIMON GONZALEZ CORREA $ 125; LUISA ELISELDA FURTADO DE MAUTONE $ 58; RAFAELA MELO $ 35 Y DANIEL EDUARDO MEDEROS RODRIGUEZ $ 95.-

2º) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

CONCUERDA. Bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE. Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55945 Dic 26- v Dic 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WORLDINVEST SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.06.96, se resolvió: (a) registrar a la compañía en las Islas Vírgenes Británicas, al amparo de la "International Business Companies Act. (Cap. 291), Part. VIII; Continuation Section 84", bajo la denominación "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A."; (b) transferir el domicilio de la compañía a Akara Building, 24 De Castro Street, Wickhams Cay I, P.O. Box 3136, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, designando a MOSSACK FONSECA & CO. (B. V. I.) LTD., con igual domicilio, como Agente Registrado y Oficina Registrada; (c) establecer que el capital de "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A." será de U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil), dividido en 50.000 acciones de un valor nominal de U$S 1.- (un dólar estadounisense) cada una, lo cual quedará reflejado en los "Estatutos de Continuación"; y (d) sustituir el actual Estatuto Social de la compañía, en su totalidad, por el Pacto Social y los Estatutos tipo de MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD: anexos a los "Estatutos de Continuación". Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio social, Juncal 1305 piso 21, Montevideo.

28) $ 22.100,00 10/pub 48892 Dic 16- v Dic 30



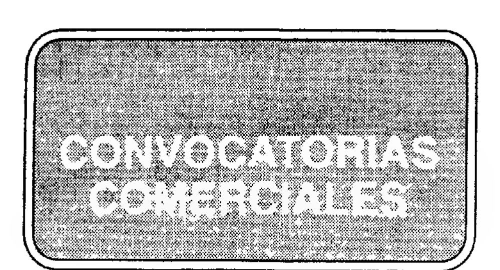


MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOQUINTO TURNO

DOLORES GARCIA SOTO, (Ficha 607/96/S).
Habilitada la Feria Judicial Mayor
Montevideo, 23 de diciembre de 1996
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150194 Dic 30- v Ene 14



URUGUAY-ESPAÑA
ORGANIZACION MUTUALISTA DE SERVICIOS MEDICOS
CONVOCA

A los afiliados para el día 8 de Enero de 1997 a las 19:30 horas, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en la Sede Social de Bvar. Artigas 1483, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Ratificar lo actuado por la Comisión Multisectorial.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 152,00 1/pub 150192 Dic 30- v Dic 30



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: HUGO PEREZ MONTERO, JUAN JOSE PIÑEIRO PEREZ, SUSANA TERESITA PIÑEIRO PEREZ, JORGE ENRIQUE PIÑEIRO OBENZA, Y LUIS ALBERTO PIÑEIRO OBENZA., solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho N° 2835 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran JOSE PIÑEIRO GUISANDE y JUAN PEREZ MONTERO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 570,00 3/pub 150110 Dic 30- v Ene 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

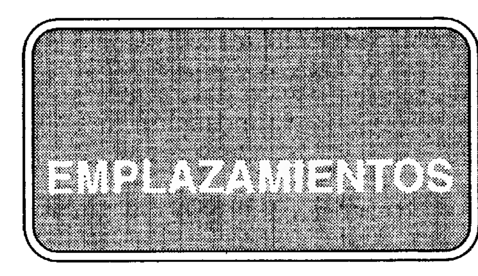
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FANNY VILA y LUIS SPERA (Ficha: D/296/96 bis).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150132 Dic 30- v Ene 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FABIAN KALICHMAN MEDNIK y LOURDES GLORIA ABAL CASAIS (Ficha: D/177/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150133 Dic 30- v Ene 14



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8, habilitado en Ortiz. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 150049 Dic 30- v Ene 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.78.28 habilitado en Domingo Bazurro 7205. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 150131 Dic 30- v Ene 02

Al titular del servicio telefónico Nro. 8 24 94, Palacios Balbina sito en Av. San Pablo esq. Av. Las Delicias, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 150168 Dic 30- v Ene 02



MONTEVIDEO
Administración Nacional de Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA N° 1083
ADQUISICION DE 5.000 TONELADAS DE BAUXITA

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 200,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 16 de enero de 1997 a las 15:00 horas, cualesquiera sea el número de propuestas a dicho acto.
La apertura se realizará en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3.
La recepción de las ofertas será hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las propuestas que no se presenten en tiempo y forma.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 56021 Dic 30- v Dic 30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIVISION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 001/97

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.
FECHA Y HORA DE APERTURA: Se realizará el 21 de enero de 1997, a la hora 10:00.
LUGAR: Comando General del Ejército- Avda. Garibaldi Nº 2313. Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en la División de Adquisiciones del Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército en el horario de 07.30 a 13.00.
CONSULTAS: En el mismo lugar y horario:
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 56022 Dic 30- v Dic 30

PRORROGA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1312
PLIEGO DE CONDICIONES Nº 1312

OBJETO: **EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS EDIFICIOS QUE COMPONEN EL CONJUNTO EDILICIO DE LA TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

APERTURA:
1er. llamado: 08 de enero de 1997 hora 12:00
2do. llamado: 08 de enero de 1997 hora 14:00

PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 10.000 MAS I.V.A.

Los Pliegos continúan a la venta en:
Atención Personalizada de Proveedores
Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 19, en el horario de 10 a 14:30.-

PRENSA Y RR.PP.



MAS CERCA DE TODOS

12) (Cta. Cte.) 3/pub 56031 Dic 30- v Ene 02

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública No. 23/96
Prórroga

OBJETO: Arrendamiento de las instalaciones del Frigorífico Victoriano Suárez de Pan de Azúcar.

APERTURA: 04 de marzo de 1997.
1er. llamado hora: 10.00.

PLIEGO DE CONDICIONES: $ 1.000.
Informes Dirección de Licitaciones: Tel. (042) 2.40.10.

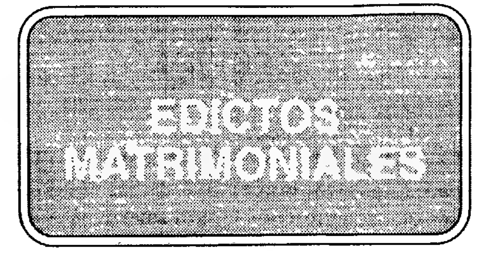
Maldonado, 20 de diciembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 56016 Dic 30- v Dic 30

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIVISION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 002/97
OBJETO DEL LLAMADO:
ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

FECHA Y HORA DE APERTURA: Se realizará el día 23 de enero de 1997. A la hora 10:00
LUGAR: Comando General del Ejército, Avda. Garibaldi Nº 2313.- Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en la División de Adquisiciones del Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército en el horario de 07.30 a 13.00.-
CONSULTAS: En el mismo lugar y horario.
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 56023 Dic 30- v Dic 30



Montevideo, diciembre 30 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN GABRIEL AQUINES, 27 años, soltero, piloto militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5553 y MARIANA NOEL AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2979.

GUSTAVO ENRIQUE ALEIZON, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2825/502 y ANA MAGDALENA COSTEMALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2825/502.

JORGE GABRIEL DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1492/4 y CLAUDIA LEONOR ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3312.

OFICINA No. 2

SERGIO GUSTAVO BRAGUNDE, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Piedras 224/103 e ISABEL CARMEN BALADAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1084.

LEONARDO BONAVOGLIA, 43 años, divorciado, mecánico, italiano R/L, domiciliado en Teruel 4434 y ERLINDA ELENA PEREYRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Rodríguez Larreta 2585/307.

PABLO ARON KOPEIKA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3029/12 y MIRAMAR ROSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3029/12.

ALVARO EMILIO BOIX, 31 años, soltero, ing. agronómo, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6426 y MARIA CECILIA GASTELU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6514.

DAVID JOHANNES BUYS, 27 años, soltero, empleado, sudafricano, domiciliado en Calle 5 Block 16 Ent. 819/209 Millán y Lecqoc y DANIELA AMERICA KATOPULIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 5 Block 16 Ent. 819/209 Millán y Lecqoc.

OFICINA No. 3

ERNESTO DANIEL CAPRETTI, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/1310. y MAGDALENA RAMIREZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florida 1131/1405.

FEDERICO JULIAN CHARBONNIER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2067/102 y ROSANA ANDREA SABELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6528.

FERNANDO GABRIEL CUPPULO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2564 y CECILIA VIVIAN BERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3261.

JULIO DANIEL CORREA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5195 y LUZ MARI ALARGUNSORO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5195.

JORGE ENRIQUE CERIANI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4583 y LAURA ADRIANA BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2671/005.

LEONARDO FABIAN CELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 14 y SILVIA PATRICIA BALIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 14.

HECTOR ARISTIDES CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 7631 y LILIANA NUÑEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 7366.

JOSE PABLO CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Caparroz 4712/1002 y MONICA CRISTINA SASTRE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712/1002.

OFICINA No. 4

NICOLAS MANUEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L.A. de Herrera 2674/805 y CAREN PAOLA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gloria 3320.

OSCAR ADOLFO LUTZ, 44 años, viudo, em pleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301/1003 e IDER GARCIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A.Gallinal 1981/003.

MIGUEL JOSE LAGROTTA, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Jackson 1255/405 y VIRGINIA MARIA SOUZA, 29 años, soltera, tec. agropecuaria, oriental, domiciliada en Jackson 1255/405.

SERGIO WILLIAM FERNANDEZ, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4087 y MABEL SANCHEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4215.

JOSE ELBIO LANZAVECCHIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cochabamba 3362 y ALICIA LUNA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Instrucciones 871.

OFICINA No. 5

MARCELO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4233 y ANA MARIA BUENO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 4233.

OFICINA No. 6

SANTIAGO LEONEL MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1366 y VIRGINIA IHARALIS MEDERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en mISSURI 1518.

RICARDO DANIEL MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1979 y BLANCA ANDREA MOLINA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3573.

OFICINA No. 7

ALBERTO FABIAN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1313/1 y PATRICIA BERLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 3963.

JAVIER PORTAS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1080/009 y DORA GOROSO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1080/008.

OFICINA No. 8

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Gral Flores 2580 y MARIUSHKA GRETEL TERRYN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3060.

MARIO JAVIER ROTULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5357 J Block M y MARIA DEL ROSARIO SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segesta 2423.

OFICINA No. 9

ERNESTO JAVIER SPADA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Garibaldi 2565/3 y SABRINA LAGO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Asilo 3479.

GUILLERMO GASTON SPINELLI, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Florida 1195/101 y ELEONORA LEMO, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/507.

OFICINA No. 10

CARLOS ALFREDO VELAZQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4030 y MARIA DEL ROSARIO AGUIAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos. 5275.

14) $ 113,00 3/pub



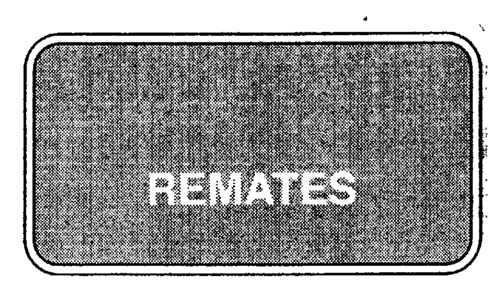
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Scheps solicita la inscripción de la obra titulada "redes invisibles"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de diciembre de 1996.
Ljuis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 380,00 10/pub 150091 Dic 30- v Ene 14

Miguel Romano solicita la inscripción de la obra titulada "-Ritmos de Candome y Murga para batería"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 380,00 10/pub 150103 Dic 30- v Ene 14

Nadia Do Canto solicita la inscripción de la obra titulada "Puerto Soledad" de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 380,00 10/pub 150095 Dic 30- v Ene 14



LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr.Juez de Paz Dptal.Lavalleja en autos caratulados "Villamonte, Juan A. c/ Roberto Marcelino Ramos" Juicio ejecutivo "fa. 662/96 se hace saber que el prósimo 3 de Enero de 1997 a las 18 y 30 hs.en el local de remate "su remate"sito en Rodó 563 por intermedio del martillero Sr.Edison Casas se va a proceder a la venta en subasta pública al mejor postor sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes: 10 cajas con 4 muñecas c/u,110 juegos infantiles diversos en caja,225 juegos infantiles diversos envasados,84 autitos colección,18 muñecas en caja, 2 muñecas en caja musicales,2 cocinas de plástico medianas,7 percheros madera infantiles,10 pelotas diverso tipo,y un lote de juguetes y juegos infantiles todos nuevos imposibles de detallar.-

SE PREVIENE:que el comprador deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo al bajrse el martillo más comisión del rematador e impuesto municipal.-

Y a los solos efectos se hacen éstas publicaciones,habilitandose la Feria Judicial Mayor.-

Minas,20 diciembre de 1996.Dr. Pedro Salazar.Juez de Paz Dptal Lavalleja.-
20) $ 176,00 1/pub 150050 Dic 30- v Dic 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY
REMATE JUDICIAL DECOMISO DE ADUANA

EDICTO : Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CHUY en autos FISCO/ Dorbal Rodriguez y otros C/Aldair Lopez FICHA 16/1996 Infraccion Aduanera.Se hace saber que el próximo 18,19,20,24,25,26 de Enero de 1997 a partir de las 19,30 horas en el de Avenida General Artigas No. 259 Remates Barrios Chuy.Se procederá Por el martillero Douglas Barrios Hernandez,al Remate sobre las dos terceras partes del valor normal de Aduana $U 269.667 de los bienes incautados en autos y cuyo detalle resulta de fojas 17vta,18,18vta,19.
SE PREVIENE:
Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantia en el acto y en efectivode serle aceptada su oferta.2)La comición de compra e impuestos del remate 14,51% más el 2% de impuestos a lasventas forzadasy el 1% del impuesto Municipal.
Que será de cargo del expediente la comision de venta e impuestos 2.78%.4)Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones, HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LA REALIZACION DEL REMATE Y LAS PUBLICACIONES. Chuy 20 de Diciembre de 1996,ACTUARIA : Sra ESCRIBANA MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 480,00 3/pub 150137 Dic 30- v Ene 02



"POLITRANS LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato 12 de noviembre de 1996.-
Inscripción: Nro. 305, del Fo. 360, Fo. 361, Libro 4 de contratos, Legajo 5607/92.
Cedentes: "MONSUL SOCIEDAD ANONIMA"y JORGE PEREZ.
Cesionaria: RELATIC SOCIEDAD ANONIMA.
Cuotas cedidas: 60.
22) $ 663,00 1/pub 49879 Dic 30- v Dic 30

DOVAL LTDA.
Contrato: 14/6/96.
Inscripción: Nº 1093, Fº 1413, Lº 2, Legajo 2073/96.
Socios: MARIA TERESA DOMINGUEZ, LAURA VALASSI.
Capital: $ 17.850.
Laura Valassi: $ 11.900.
Teresa Dominguez: $ 5.950.
Plazo: 20 años. 14.6.96.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Administración: María Teresa Dominguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 150033 Dic 30- v Dic 30

"A. LOURENCO LTDA."
Contrato: 2 de Octubre de 1996.
Socios: Sandro Ricardo Masiero Gobbi y Antonio María Lourenco Capella.-
Domicilio: Kilómetro 44 de Ruta Uno, sexta sección judicial de San José.
Registro: Nº 307; Fº 363; Lº 4.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.-
Capital: $ 124.800.-
Objeto: Transporte de cargas de cualquier especie.-
Administración: Antonio María Lourenco Capella, en forma exclusiva.
22) $ 884,00 1/pub 150072 Dic 30- v Dic 30

EL OBRERO S.R.L.
Contrato 30/11/1996.
Socios: Blanca Teresa MORENO JAURENA 50 cuotas, Elías GOLEMBIEWSKI EPSZTEJN 50 cuotas.
Capital: $ 100.000,oo.
Objeto: Tienda y zapatería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Inscripción: 2019, Fº 2571, Lº 2, 5/12/1996.
22) $ 663,00 1/pub 150073 Dic 30- v Dic 30

"LA CASA DEL ACCESORIO S.R.L."
CESION CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO: 18/11/96.-
INSCRIPCION: No. 1993, Fo. 2542, Lo. 2.
CEDENTES: LUIS EDUARDO ROMERO RODRIGUEZ Y LILIAN INES TUNIN SELLANES. (una cuota).
CESIONARIA: ANDREA LORENA RODRIGUEZ TUNIN (1 cuota).
ADMINISTRACION: SOCIO O SOCIOS FUNDADORES.-
22) $ 663,00 1/pub 150074 Dic 30- v Dic 30

ERNICOL S.R.L.
ANTES ERNICOL S.A.
TRANSFORMACION
DOCUMENTO: 2/9/96.
SOCIOS: Marcelo Kurin Cinman, Graciela Paula Lombardo Capdevielle.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Marcelo Kurin.
CAPITAL: $ 340.000. (680 cuotas de $ 500): Kurin 476 cuotas, Lombardo: 204 cuotas.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles.
INSCRIPCION: Nº 261, Fº 308, Lº 4 de Contratos de 1996, Legajo 6550.
22) $ 884,00 1/pub 150106 Dic 30- v Dic 30

DATASEGUR S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesión de Cuotas Sociales
CONTRATO: 1º de julio de 1994.
CAPITAL SOCIAL: $ 18.000.
CEDENTES: Transportadora de caudales Juncadella del uruguay S.A. - 48 cuotas. Reldir S.A. - 48 cuotas.
CESIONARIOS: Caribbean American Services Company Limited - 12 cuotas.
Ninfa International S.A. - 12 cuotas.
Claudine Trading Corp. - 12 cuotas.
Middenbank Curacao N. V. - 24 cuotas.
Holbah Limited - 24 cuotas.
Pronet Ltda. - 12 cuotas.
CUOTAS: 96 de $ 187,50 c/u.
INSCRIPCION: 10 de julio de 1996, Nº 922, Fº 1129, Lº Nº 3, Contratos. Legajo 3979.
22) $ 1.326,00 1/pub 150107 Dic 30- v Dic 30

COMAUBI LIMITADA
Cesión y Modificación
Documento: 09/10/1996.
Cedente: SERGIO CESAR COMBA (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: JUAN OMAR MAURELES BRITOS (adquiere 1 cuota), ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO (2 cuotas), NICOLAS CETRANGOLO PONZO (2 cuotas).
Modificación: "Capital: $ 60.000; (30 cuotas de $ 2.000 cada una).- Antonio Vigorito: 13 cuotas; Nicolás Cetrángolo: 13 cuotas; Juan Omar Maureles: 4 cuotas.".
Inscripción: Nº 1367, Fº 1705 al 1706, Lº 3 Contratos, legajo 4006/96.-
22) $ 884,00 1/pub 150108 Dic 30- v Dic 30

LUGANO S.R.L.
Cesión y Modificación
Documento: 31/07/1996.-
Cedente: NORA RIZZO BERNASCONI (100 cuotas).
Cesionarios: JOSE y CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ (50 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 2083, Fº 2711 al 2712, Lº 1 de Contratos, Legajo 8069/92.
22) $ 663,00 1/pub 150109 Dic 30- v Dic 30

LARON SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
LARON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO
Acta de Asamblea Extraordinaria del 5 de diciembre de 1996.
DENOMINACION: LARON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
SOCIOS: Marta Victoria Casal Ribeiro Jara y Alberto Walter Iglesias Rodriguez.
CAPITAL: $ 50.000.- dividido en 500 cuotas sociales de $ 100 cada una, de las cuales 495 cuotas pertenecen a Señora Marta Victoria Casal y 5 cuotas pertenecen al Señor Alberto Walter Iglesias.
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Señor Alberto Walter Iglesias.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18/12/1996, No. 2160, Fo. 2808, Libro 1, Legajo 4197/96.
22) $ 1.326,00 1/pub 150140 Dic 30- v Dic 30

COVADONGA S.R.L.
Contrato: 10 diciembre 1996.
Inscripción: No. 1409, Fo. 1759, Lo. 3 (Legajo 4155/96).
Socios: VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO (50 cuotas), CARMEN ALONSO MISA (50 cuotas).
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Carnicería, fiambrería y/o anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carmen Alonso Misa.
22) $ 663,00 1/pub 150161 Dic 30- v Dic 30

GHIOLDI LTDA.
Modificación
Contrato: 27 noviembre 1996.
Inscripción: No. 2058, Fo. 2680, Lo. 1 (Legajo 3991/96).
Balance al 31 de Enero.
22) $ 442,00 1/pub 150162 Dic 30- v Dic 30

MAGIC WASH S.R.L.
Contrato: 19 agosto 1996.
Inscripción: No. 1469, Fo. 1893, Lo. 2 (Legajo 2864/96).
Socios: ANGEL VIRRIEL LASO (90 cuotas), MARIA LASO CARRASCO (10 cuotas).
Capital: $ 8.500 (100 cuotas $ 85).
Objeto: Lavadero de automóviles.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente cada 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Virriel Laso.
22) $ 663,00 1/pub 150163 Dic 30- v Dic 30

OFIUCO S.R.L.
CONTRATO: 18.11.1996.
INSCRIPCION: Nro. 340, Fº 403, Lº 4, Legajo 4028/96.
SOCIOS: Raúl Ebers MERA POZZI y Pablo Ebers MERA GADEA.

DOMICILIO: Maldonado.
CAPITAL: $ 50.000 en partes iguales.
ADMINISTRACION: Raúl Ebers MERA POZZI.
OBJETO: Explotación del ramo de comercio o negocios relacionados con gastronomía.
22) $ 663,00 1/pub 150164 Dic 30- v Dic 30

MARIANA SRL

CONTRATO 9/10/96.
INSCRIPCION: 24/10/96, Nº 1775, Fº 2268, Lº 2, Legajo 3504/96.
Socios: SONIA JUDITH NUÑEZ REYES (99 cuotas), ALEJANDRO GUSTAVO GOMEZ NUÑEZ (1 cuota).
CAPITAL $ 20.000 cuotas 100.
PLAZO: 20 años prorrogables.
ADMINISTRACION: SONIA JUDITH NUÑEZ REYES.
DOMICILIO: Maldonado.
OBJETO: Comercialización muebles e inmuebles, arrendamientos de obra, cosas y servicios, distribución de productos.
22) $ 884,00 1/pub 150169 Dic 30- v Dic 30

JOSE PADULA LTDA.

CONTRATO: 15/12/95.
INSCRIPCION: 1/3/96 - Nro. 2 - Fo. 2 Lo. 3 Legajo 586/96.
OBJETO: Restaurant y afines, exportación e importación.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 6.000. ANA MARIA VIERA 1 cuota, JOSE LUIS PADULA 19 cuotas.
ADMINISTRACION: ANA MARIA VIERA.
SOCIOS: ANA MARIA VIERA OLIVERA, JOSE LUIS PADULA CAMP.
DOMICILIO: Punta del Este.
22) $ 884,00 1/pub 150170 Dic 30- v Dic 30

"CLABECIFE LTDA."

INSCRIPCION: 12/8/92, Nro. 148 - Fo. 594 al 596 - To. Nro. 31.
SOCIOS: ALBA LOURDES TECHEIRA PEREIRA, SUSANA LILIAN TURSI BORGH.
DOMICILIO: Punta del Este.
OBJETO: Inmobiliaria, construcciones y afines.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: N$ 1.700.000. - 95 cuotas ALBA TECHEIRA, 5 Cuotas SUSANA TURSI.
ADMINISTRACION: ALBA TECHEIRA.
22) $ 663,00 1/pub 150171 Dic 30- v Dic 30

CAM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/10/96.
Inscripción: No. 2010, Fo. 2560, Lo. 2 de contratos, Legajo 3801/93.
Cedente: Roberto Héctor Vivaldo Martínez.
Cesionaria: Lourdes Misa Briano.
Cuotas Cedidas: 36 (su participación social).
22) $ 663,00 1/pub 150178 Dic 30- v Dic 30

MONA LISA SRL
CESION DE CUOTAS

Fecha 13/11/96, Nº 1391, Fº 1736, Lº 3.
CEDENTES: Nelly Borches, 10 cuotas.-
CESIONARIOS: Mónica Willengton, Sandra de Mello, adquieren 2 y 8 cuotas respectivamente.
22) $ 442,00 1/pub 150179 Dic 30- v Dic 30

DAMA'S SHOES LTDA

Contrato: 5/12/96.
Inscripción: No. 2123, Fº 2763, Lº 1.
Socios: María Cristina Filgueira Giraldi, Daniel Enrique Caraballo Sanchez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Zapatería, Tienda, Compostura de Calzados, afines.
Plazo: 30 años.
Administración: María Cristina Filgueira Giraldi.
Capital: $ 9.000. Integrado, 90 cuotas $ 100 c/u; cada socio 45 cuotas.
22) $ 663,00 1/pub 150193 Dic 30- v Dic 30

"ESTACION LAS TOSCAS S.R.L."
Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: José Gustavo Rariz Bonfrisco y Carlos Esteban Ronchi Borgiani.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales, estaciones de servicio, garage, gomería, talleres de reparaciones de automóviles, importar, exportar, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer filiales en cualquier otro lugar del país.
Plazo: 30 años a contar de su constitución.
Capital: $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) aportados por ambos socios.
Cuotas: 16 de $ 5.000 cada una, correspondiendo a cada socio 8 cuotas.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Fecha de contrato: 3 de diciembre de 1996 en Montevideo.
Inscripción: Nº 2067, Fº 2637, Lº 2 de Contratos. Legajo 4130/96.
22) $ 1.547,00 1/pub 150195 Dic 30- v Dic 30

RIVOTEX SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
RIVOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Acta de Asamblea Extraordinaria del 22 de noviembre de 1996
Denominación: RIVOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ROBERTO ARAJA HAZAN, RAQUEL BISIO DE ARAJA y MARIO ARAJA HAZAN.
Capital: $ 50.000.- dividido en 500 cuotas de 100 cada una, 205 cuotas pertenecen al Señor Roberto Araja Hazán, 205 cuotas Señora Raquel Bisio y 90 cuotas Señor Mario Araja Hazán.
Objeto: Arrendadora y arrendataria de inmuebles.
Administración y Uso de la firma Social: Señora Raquel Bisio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 1.105,00 1/pub 150202 Dic 30- v Dic 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 291949. 10 de diciembre de 1996. REVLON (SUISSE) S.A. (CH). Solicito marca: "REVLON MOISTURESTAY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48665 Dic 30- v Ene 14

Acta 292174. Diciembre 19, 1996. VANRELL POR NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 49764 Dic 30- v Ene 14

Acta 292172. Diciembre 19 de 1996. VANRELL por SACNAS (FRANCIA). Solicita:



Clase: 36, 38, 39, 42, s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 49768 Dic 30- v Ene 14

Acta 292234. 20 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (LI). Solicita "Z E L L O V I T A L". Clases 5.
23) $ 380,00 10/pub 49859 Dic 30- v Ene 14

Acta 292201. 19 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por RAFAEL ANTONIO SANTOJA GOMEZ (ESPAÑA). Solicita:

LABRADA

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 49860 Dic 30- v Ene 14

Acta 292103. 17 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "CROMATONBIC". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49862 Dic 30- v Ene 14

Acta 292102. 17 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. (ITALIA). Solicita: "FASTUM". Clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 49863 Dic 30- v Ene 14

Acta 292101. 17 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE s.r.l. Solicita: "M E N A V E N" CLASE 5.
23) $ 760,00 10/pub 49864 Dic 30- v Ene 14

Acta 292064. Diciembre 16 de 1996. SAAVEDRA por AGROTRASNFORMADOS S.A. (España). Solicita marca



Clases 29, 32 Int.
23) $ 1.140,00 10/pub 150051 Dic 30- v Ene 14

Acta 292057. Montevideo, 16 de diciembre

de 1996.con esta fecha VICENTE GINEIKA. Solicito la marca



de la clase 39.
Públiquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 150053 Dic 30- v Ene 14

Acta Nro. 292194. Diciembre 19 de 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita LLAMARADA. Clase 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 150092 Dic 30- v Ene 14

Acta Nro. 292104. Diciembre 17 de 1996. PFALTZGRAFF INVESTMENT CO. (USA). Solicita marca

PFALTZGRAFF

Clase 8, 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 150093 Dic 30- v Ene 14

Acta Nro. 292195. Diciembre 19 de 1996. DUBOURG por KALUGA S.A. (Montevideo) solicita marca KALUGA clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 150094 Dic 30- v Ene 14

Acta N° 292097. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. con esta fecha VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTDA. Solicito el registro de la marca "SERVICIO INFOGUIA" de la clase 9, 16, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 150096 Dic 30- v Ene 14

Acta N° 292096. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. con esta fecha VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTDA. Solicito el registro de la marca "INFOGUIA" de la clase 9, 16, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 150097 Dic 30- v Ene 14

Acta: 292233. Diciembre 20, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: FITOCAPSUL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 150098 Dic 30- v Ene 14

Acta: 292193. Diciembre 19, 1996. Fernández Secco por AGOLAN S.A. Solicita: PANACOLOR. Clase: 24.
23) $ 380,00 10/pub 150099 Dic 30- v Ene 14

Acta: 292192. Diciembre 19, 1996. Fernández Secco por MARIN MONTEJANO S.A. Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 150100 Dic 30- v Ene 14

Acta: 292191. Diciembre 19, 1996. Fernández Secco por MARIN MONTEJANO S.A. Solicita: FRUIT DROPS. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 150101 Dic 30- v Ene 14

Acta 292130. Diciembre 18, 1996. Fernández Secco, YORK S.A. INDUSTRIA E COMERCIO. Solicita: YORK. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 150102 Dic 30- v Ene 14

Acta 290.850. Octubre 28, 1996. DIANA DE SILVA COSMETIQUES S.p.A. (IT) solicitó marca:



Clase 3.
23) $ 2.280,00 10/pub 150105 Dic 30- v Ene 14

Acta 292280. Diciembre 24, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR) solicito marca "CLAUDE SAINT GENET", clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 150111 Dic 30- v Ene 14

Acta 292279. Diciembre 24, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR) solicito marca "GEANT", clase 42 S.D.
23) $ 380,00 10/pub 150112 Dic 30- v Ene 14

Acta 292278. Diciembre 24, 1996. CASINO GUICHARD PERRACHON (FR) solicito marca "CASINO", clase 42 S.D.
23) $ 380,00 10/pub 150113 Dic 30- v Er 14

Acta 292212. Diciembre 20, 1996. CERAMICAS INDUSTRIALES S.A. (CL) solicito marca "FANALOZA", clase 20.
23) $ 380,00 10/pub 150114 Dic 30- v Ene 14

Acta 292211. Diciembre 20, 1996. HANNA BARBERA PRODUCTIONS INC. (US) solicito marca "THE JETSONS" Clases 16, 25, 28 y 41 s.d. Reivindica prioridades en: clase 16 No. 75/123599 el 21.6.96 en U.S.A. Clase 25 No. 75/123372 el 21.6.96 en U.S.A. Clase 28 No. 75/123792 el 21.6.96 en U.S.A.
23) $ 1.520,00 10/pub 150115 Dic 30- v Ene 14

Acta 292210. Diciembre 20, 1996. HENKEL KGaA. y HANS SCHWARZKOPF GmbH (Alemania) solicitan marca



Clases 1, 3, 5 y 21 s.d.
23) $ 1.900,00 10/pub 150116 Dic 30- v Ene 14

Acta 292183. Diciembre 19, 1996. NOVO NORDISK A/S. Solicita: PenMate. Clase 10 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 150117 Dic 30- v Ene 14

ACTA 292184. Diciembre 19, 1996. NOVO NORDISK A/S. Solicita: INNOVO. Clase 10 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 150118 Dic 30- v Ene 14

ACTA 292186. Diciembre 19, 1996. RSL COMMUNICATIONS, LTD. Solicita: RSL COM. Clase 38 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 150119 Dic 30- v Ene 14

ACTA 292185. Diciembre 19, 1996. HEWLETT-PACKARD COMPANY. Solicita: HP-UX. Clase 9 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 150120 Dic 30- v Ene 14

Acta 292228. Diciembre 20, 1996. PLANETE CABLE SA. Solicita: PLANETE ANIMAL. Clases 38, 41 DETALLE. PRIORIDAD FRANCIA Acta 96/633774 7-7-96.
23) $ 760,00 10/pub 150121 Dic 30- v Ene 14

Acta: 292227. Diciembre 20, 1996. Luis A. NEPOMUCENO Solicita:



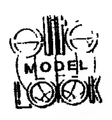
Clase 3 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 150122 Dic 30- v Ene 14

Acta 292237. Diciembre 20, 1996. Luis A. NEPOMUCENO Solicita:



Clase 3 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 150123 Dic 30- v Ene 14

Acta 292187. Diciembre 19, de 1996. GROUPE ELITE SA Solicita:



Clases 12, 38, 41 (detalle) Prioridad Suiza Acta 04511/1996 19-6-96.
23) $ 1.900,00 10/pub 150124 Dic 30- v Ene 14

Acta N° 292252. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US). Solicito LA FAMILIA BO-MITO. clase INT. 30. Reivindica prioridad argentina No. 2.058.821 de fecha 27/11/96. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 150157 Dic 30- v Ene 14

Acta N° 292253. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US). Solicito LENGUA POP. clase INT. 30. Reivindica prioridad argentina No. 2.058.822 de fecha 27/11/96. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 150158 Dic 30- v Ene 14

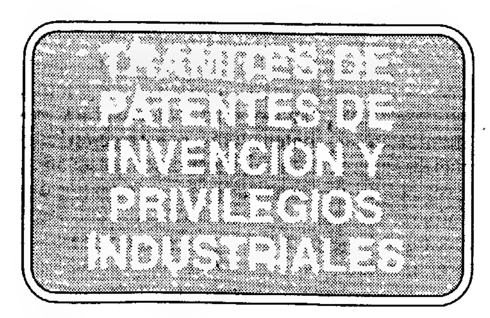
Acta N° 292254. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US). Solicito FLOTA-FLOTA. clase INT. 30. Reivindica prioridad argentina No. 2.058.820 de fecha 27/11/96. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 150159 Dic 30- v Ene 14

Acta N° 292255. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY, INC. (US). Solicito CAMARA DEL HORROR. clase INT. 30. Reivindica prioridad argentina No. 2.058.823 de fecha 27/11/96. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 150160 Dic 30- v Ene 14

Acta 292114. Diciembre 17, de 1996. Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (URUGUAY). Solicita marca:



Clase int. 16, 35, 41, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 150196 Dic 30- v Ene 14



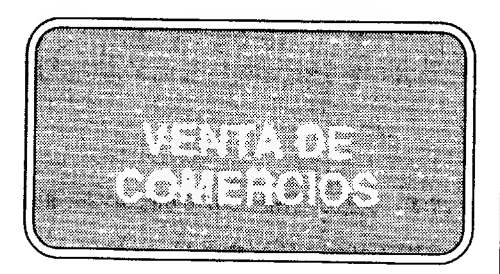
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3440 Montevideo, 12 de Julio de 1996. Con esta fecha, SERGIO PANDOLFO DE URUGUAY solicita patente para MEJORAS EN RODAMIENTO. Y de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección

24) $ 855,00 10/pub 150052 Dic 30- v Ene 14

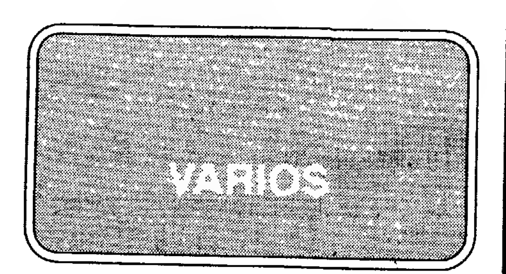
Acta Nº 2942, Montevideo, 4 de noviembre de 1996. ARMANDO SCIARRA por DASAMA LTDA (UY) solicita patente de modelo industrial para "SILLA PUPITRE CON APOYA LIBROS", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 150177 Dic 30- v Ene 14



LEY Setiembre 1904
EDUARDO BARREIRO VENDE A NEBERS PATRICIA GONZALEZ ROTISERIA. MONTE CASEROS 2584 BIS. ACREEDORES ALLI.

25) $ 760,00 20/pub 150181 Dic 30- v Ene 28



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRORROGA DE LLAMADO A INTERESADOS
PERMISO DE OCUPACION DEPOSITO Nº 2
- PUERTO DE MONTEVIDEO

FECHA DE APERTURA: 16/01/97 - HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS DE ASESORIA - RELACIONES PUBLICAS
Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - 2do. Piso.
BASE: Of. Licitaciones P3 - Oficina 306.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 56014 Dic 30- v Dic 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
CARTELERA CC Nº 183/96
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

El consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 10 de octubre, resolvió realizar los siguientes llamados para la provisión DEFINITIVA de los cargos docentes que se detallan:
DOS (2) ASISTENTES Area OVINOS, LANAS Y CAPRINOS, Esc. G, Grado 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales c/u, para el Departamento de O. Lanas y Caprinos del Instituto de Producción Animal... Exp. Nº 6523/96.
DOS (2) ASISTENTES Area HISTOLOGIA y EMBRIOLOGIA, Esc. G, Grado 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales c/u, para el Departamento de Morfología y Desarrollo del Instituto de Biociencias Veterinarias, Nros. de cargo: 6150 y s/n. Exp. Nº 6524/96.
UN (1) ASISTENTE Area ANATOMIA, Esc. G, Grado 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Departamento de Morfología y Desarrollo del Instituto de Biociencias Veterinarias, Nro. de cargo: 6441. Exp. Nº 6525/96.
UN (1) ASISTENTE Area ANATOMIA, Esc. G, Grado 2, 30 horas con opción a 40 horas semanales, para el Departamento de Morfología y Desarrollo del Instituto de Biociencias Veterinarias. Exp. Nº 6526/96.
Se aplicará el Reglamento para la Puntuación de Méritos y Pruebas en la Provisión Definitiva de Cargos Docentes Grados, 5, 4, 3, 2 y 1, el cual junto a los temarios correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados.
PERIODO DE INSCRIPCION: 26 al 31 de diciembre de 1996 y del 12 de febrero al 08 de abril de 1997 a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de Id. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos por triplicado y adjuntar los comprobantes correspondientes, se exhibirán los originales de la documentación presentada por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTACION.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 56015 Dic 30- v Dic 30

Cooperativa Agraria de Resp. Suplementada Paysandú
(CALPA)
25 de Mayo y Guayabos- Tels. 2178 - 4678 - 4992 - Fax (0722) 6970 - Paysandú (Uruguay)
Planta de Silos - Ruta 90- Km. 6,5- Tel. 7529

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 30-06-96

ACTIVO	EN $	
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	1.123910,34	
Créditos por Ventas	19.071.317,30	
Otros créditos	6.529.661,52	
Bienes de Cambio	40.871450,97	67.596.340,13
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Largo Plazo	32.422	
Inversiones a L. Plazo	555.926,38	
Bienes de Uso	2.898487,53	3.486835,91
TOTAL ACTIVO		71.083.176,04
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	30.982.096,34	
Deudas Financieras	23.818.222	
Deudas Diversas	4.868.832,73	
Previsiones	640.454,41	60.309.605,48
TOTAL PASIVO		60.309.605,48
PATRIMONIO		
Capital Social	22.496	
Ajustes al Patrimonio	2.461044,44	
Reservas	4.409562,84	
Resultados Acumulados	3.880467,28	10.773570,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		71.083.176,04

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/96

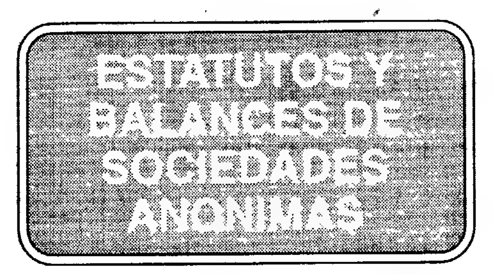
	EN $
Ingresos Operativos Netos	100.973.302,82
Costos de los Bs. Vend. y Ss. Prestados	(89.879.254,53)
Resultado Bruto	11.094.048,29
Gtos. de Administ. y Vtas.	(4.479.937,54)
Resultados Diversos	3.871,21
Resultados Financieros	(2.561.356,71)
Result. Extraor. vta. bs. de uso	(19.382,97)
Impuesto a la Renta	(156.775)
Resultado Neto	3.880.467,28

"Montevideo, 23 de XII de 1996. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. JORGE PASTORE BEUNZA, Director de División.

28) $ 2.052,00 1/pub 150058 Dic 30- v Dic 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno dictada en autos caratulados: "SENTUL S.A.: C/Ferber María Isabel y sucesores y otro". -Escrituración Judicial, Fa 1013/96, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a título universal o singular de María Isabel Ferber de Sapelli, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra venta, respecto al inmueble padrón No. 9916, de la 6a sección judicial del departamento de San José, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que se habilita la feria judicial mayor a los efectos de la expedición de Edictos.
A los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 150130 Dic 30- v Ene 14



CENTRAL LANERA URUGUAYA CENTEX
R.U.C. 21 038627 0015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1996

ACTIVO
Activo Corriente
Disponibilidades 6.782.217
Inversiones Temporarias 21.627.530
Créditos por Ventas 13.626.427
Otros Créditos 43.345.468
Bienes de cambio 42.425.331
Total Activo Corriente 122.664.621
Activo No Corriente
Créditos a Largo Plazo 598.514
Inversiones a Largo Plazo 35.357.662
Bienes de uso 4.872.770
Total Activo No corriente 40.828.946
Total Activo 168.635.919
PASIVO
Pasivo Corriente
Deudas Comerciales 3.139.275
Deudas Financieras 93.193.129
Deudas Diversas 2.654.245
Previsiones 8.344.060
Total Pasivo Corriente 103.047.483
Pasivo No Corriente
Deudas Financieras 6.245.883
Deudas Diversas 1.624.492
Total Pasivo No Corriente 7.870.375
Total Pasivo 110.917.858
PATRIMONIO
Capital Social 12.497.946
Ajustes al Patrimonio 43.854.112
Reservas 2.393.875
Resultados Acumulados - 1.366.232
Resultados del Ejercicio 338.360
Total Patrimonio 57.718.061
Total Pasivo y Patrimonio 168.635.919

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.07.96

Ingresos Operativos 152.319.160
Descuentos y Bonificaciones - 2.895.659
Ingresos Operativos Netos 149.423.501
Costos de los bienes vendidos y servicios prestados - 122.115.287
Resultado Bruto 27.308.214
Gastos de Administración y Ventas - 17.084.301.
Resultados Diversos 90.284
Resultados Financieros - 9.975.837
Resultados Extraordinarios ——
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores ——
Resultados Ajustado por Inflación (RAI) 338.360
"Montevideo, 24 de XII de 1996. VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.430,00 1/pub 150104 Dic 30- v Dic 30

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FRAILE MUERTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS
Denominación de la empresa:
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FRAILE MUERTO
Ejercicio finalizado: 30 de Junio de 1996.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1996
1. ACTIVO 1.405.075
1.1. ACTIVO CORRIENTE 647.629
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE 757.446
PASIVO Y PATRIMONIO 1.405.075
PASIVO CORRIENTE 762.082
2. PASIVO NO CORRIENTE 275.479
2.1 TOTAL DEL PATRIMONIO 367.514
ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDOS-
Ejercicio finalizado el 30/06/96
1. Ingresos Operativos Netos 3.574.510
2. Costo de los Bienes Vendidos (3.302.017)
5. Gastos de Administración y Ventas (349.498)
6. Resultados Diversos 59.747
7. Resultados Financieros (16.909)
RESULTADO NETO (34.167)
"Montevideo: 24 de XII de 1996 VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley N° 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA, Director de División.
28) $ 910,00 1/pub 150125 Dic 30- v Dic 30

BLUE VELVET CORPORATION S.A.

OBJETO: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, excepto aquellas que se encuentren comprendidas en las disposiciones de la ley No. 15.322 del 17 de diciembre de 1982, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía,fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consulltoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nro. 11.073, artículo 7., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000.
Cien años.
Montevideo.
INSCRIPCION: 15.7.93. No. 1041 del Fo. 2147 al Fo. 2148 y del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 4943/96.
28) $ 3.536,00 1/pub 150138 Dic 30- v Dic 30

Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Se hace saber que DULFORD COMPANY S.A. y DELAS CONSULTORA S.A. han transferido en la fecha sus paquetes accionarios. Reclamos comerciales y legales deben efectuarse dentro de los 10 (diez) días hábiles de esta publicación, en la Av. Italia 7528, Montevideo.
28) $ 663,00 1/pub 150176 Dic 30- v Dic 30

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
RESOLUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 19.12.96

1. Aprueba Estatuto, modificando arts.:
art. 5.- Capital: $ 40.000.000, aumentarse hasta quíntuplo. Acciones al portador de $ 10.000.
art. 6.- Elimina Literal e.
art. 10.- Reconoce propietario a tenedor acciones hasta resolución judicial.
art. 28.- Elimina literal f.
art. 29.- Vacancia en Directorio: art. 379 de la Ley.
art. 36.- Eliminan disposiciones de C.N.D. como accionista.
2. Aprueba integración de saldo de aportes a capitalizar.
28) $ 11.050,00 10/pub 150180 Dic 30- v Ene 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 24 de diciembre de 1996 No. 24.692 se publicó el estatuto de BALUMA CAMBIO S.A. aviso No. 49.809, padeciéndose el siguiente error:
Donde dice "Montevideo" debió decir "Punta del Este, Maldonado".
Queda hecha la salvedad.
28) $ 663,00 1/pub 150190 Dic 30- v Dic 30

CALEMIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, mo-

nedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2370, F° 2485, L° 2, LEGAJO 15471/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150183 Dic 30- v Dic 30

BAKUL NORTH SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2372, F° 2487, L° 2, LEGAJO 15473/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150184 Dic 30- v Dic 30

RANFIDOL EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2371, F° 2486, L° 2, LEGAJO 15472/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150185 Dic 30- v Dic 30

GOFAR WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2374, F° 2489, L° 2, LEGAJO 15475/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150186 Dic 30- v Dic 30

MOKAR GRANT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2375, F° 2490, L° 2, LEGAJO 15476/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150187 Dic 30- v Dic 30

FEDERAL LINELEX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2373, F° 2488, L° 2, LEGAJO 15474/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150188 Dic 30- v Dic 30

DASELIR UNION SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16/12/96, N° 2369, F° 2484, L° 2, LEGAJO 15470/96.-

28) $ 1.105,00 1/pub 150189 Dic 30- v Dic 30

ACROS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; N° 2733, F° 2841, Libro 1, Legajo 15436/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 150141 Dic 30- v Dic 30

ABENIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; N° 2732, F° 2840, Libro 1, Legajo 15435/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 150142 Dic 30- v Dic 30

SALPIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pes-

ca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2731, Fº 2839, Libro 1, Legajo 15434/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150143 Dic 30- v Dic 30

TRAMISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2730, Fº 2838, Libro 1, Legajo 15433/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150144 Dic 30- v Dic 30

TULAREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2729, Fº 2837, Libro 1, Legajo 15432/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150145 Dic 30- v Dic 30

IBRESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2743, Fº 2851, Libro 2, Legajo 15446/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150146 Dic 30- v Dic 30

GANADIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2742, Fº 2850, Libro 1, Legajo 15445/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150147 Dic 30- v Dic 30

GALFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2741, Fº 2849, Libro 1, Legajo 15444/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150148 Dic 30- v Dic 30

FANIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2740, Fº 2848, Libro 1, Legajo 15443/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150149 Dic 30- v Dic 30

FADILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2739, Fº 2847, Libro 1, Legajo 15442/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150150 Dic 30- v Dic 30

ELFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pes-

ca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2738, Fº 2846, Libro 1, Legajo 15441/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150151 Dic 30- v Dic 30

EBICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2737, Fº 2845, Libro 1, Legajo 15440/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150152 Dic 30- v Dic 30

DANTOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2736, Fº 2844, Libro 1, Legajo 15439/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150153 Dic 30- v Dic 30

DALTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2735, Fº 2843, Libro 1, Legajo 15438/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150154 Dic 30- v Dic 30

CAFALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 12.12.1996; Nº 2734, Fº 2842, Libro 1, Legajo 15437/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 150155 Dic 30- v Dic 30

BRILENSOL S.A.

CAPITAL: U$S 500.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 02/12/96, No. 2195, Fo. 2310, Lo. 2, Legajo 17155/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150076 Dic 30- v Dic 30

DENISEN CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 02/12/96, No. 2197, Fo. 2312, Lo. 2, Legajo 17157/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150077 Dic 30- v Dic 30

BLANTEX CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 03/12/96, No. 2210, Fo. 2325, Lo. 2, Legajo 17187/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150078 Dic 30- v Dic 30

DEBICLAR CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 03/12/96, No. 2209, Fo. 2324, Lo. 2, Legajo 17186/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150079 Dic 30- v Dic 30

CODELBOR INVERSIONES S.A.

CAPITAL: U$S 500.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, represen-

taciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 04/12/96, No. 2263, Fo. 2378, Lo. 2, Legajo 17243/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150080 Dic 30- v Dic 30

BLONSOL S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 02/12/96, No. 2199, Fo. 2314, Lo. 2, Legajo 17159/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150081 Dic 30- v Dic 30

DEKIREL S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 02/12/96, No. 2198, Fo. 2313, Lo. 2, Legajo 17158/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150082 Dic 30- v Dic 30

ARBOLEX S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 27/11/96, No. 2159, Fo. 2274, Lo. 2, Legajo 17052/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150083 Dic 30- v Dic 30

SALENSUR S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 27/11/96, No. 2156, Fo. 2271, Lo. 2, Legajo 17049/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150084 Dic 30- v Dic 30

DERBEX TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 27/11/96, No. 2160, Fo. 2275, Lo. 2, Legajo 17053/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150085 Dic 30- v Dic 30

FORESCO S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 28/11/96, No. 2644, Fo. 2746, Lo. 1, Legajo 17085/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150086 Dic 30- v Dic 30

PROTO BICOY S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 28/11/96, No. 2643, Fo. 2745, Lo. 1, Legajo 17084/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150087 Dic 30- v Dic 30

PORTO ACADI S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 29/11/96, No. 2642, Fo. 2744, Lo. 1, Legajo 17083/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150088 Dic 30- v Dic 30

FABRESOL S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 12/12/96, No. 1102, Fo. 1247, Lo. 3, Legajo 17105/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150089 Dic 30- v Dic 30

LARTESANA S.A.

CAPITAL: U$S 1.000.000.
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, con

bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 02/12/96, No. 2200, Fo. 2315, Lo. 2, Legajo 17160/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 150090 Dic 30- v Dic 30

EVIASTEL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
dólares 1:000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 17.6.96; N° 342; F° 406; L° 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 150054 Dic 30- v Dic 30

AYING BROS SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
dólares 1:000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 17.6.96; N° 341; F° 405; L° 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 150055 Dic 30- v Dic 30

BLAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
dólares 1:000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, el ectrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 17.6.96; N° 340; F° 404; L° 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 150056 Dic 30- v Dic 30

COMPAÑIA VIMOLA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
10 años
Dólares 1:000.000.-
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 7.5.96; N° 165; F° 199; L° 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 150057 Dic 30- v Dic 30

REFORMAS

ELIWORLD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 11.12.96 No. 1181 del Fo. 1327 al Fo. 1328 del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo 1624/91.
28) $ 2.431,00 1/pub 150126 Dic 30- v Dic 30

EXCELENCE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 3.555.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 16.12.96 No. 2376 del Fo. 2491 al Fo. 2492 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo 11838/96.
28) $ 2.431,00 1/pub 150127 Dic 30- v Dic 30

FORT MYERS S.A.
Reforma de Estatutos

Aumento al quíntuplo.
Asamblea Extraordinaria: 29/11/96.
Capital actual: U$S 500.000.
Inscripción: 10/12/96, n° 1970, folio 4839, libro 1 de comunicaciones.
28) $ 442,00 1/pub 150128 Dic 30- v Dic 30

PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 14.222.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas,

carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 16.12.96 No. 2377 del Fo. 2493 al Fo. 2494 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo 4980.

28) $ 2.431,00 1/pub 150135 Dic 30- v Dic 30

KNIFEBLADE RIDGE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 355.550.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 16.12.96 No. 2378 del Fo. 2495 al Fo. 2496 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo 13899/94.

28) $ 2.431,00 1/pub 150136 Dic 30- v Dic 30

LENVAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 3 del estatuto y agrega al final un último artículo 15.
CAPITAL: $ 5.000.000.- acciones nominativas.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio; 6 de diciembre de 1996, No. 1145, Fo. 1290, Libro 3, Legajo 17288/96.

28) $ 663,00 1/pub 150139 Dic 30- v Dic 30

ASTERIA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 19/09/96, se modificaron las acciones nominativas por acciones al portador. Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio el 13/12/96 con el N° 1139, Fo. 1284, Lo. 3 del año 1996.

28) $ 663,00 1/pub 150175 Dic 30- v Dic 30

CREDER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICA: ART. 3o. (AUMENTO DE CAPITAL).
CAPITAL: $ URUGUAYOS 20.000.000.-
INSCRIPCION: REGISTRO DE COMERCIO 12/12/96 No. 1184, Fo. 1331 A Fo. 1332, LIBRO 3 ESTATUTOS, LEGAJO 15425/96.

28) $ 663,00 1/pub 150191 Dic 30- v Dic 30

PLEANCO S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 octubre 1996 resolvió ampliar el Art. 2, Objeto, incluyendo: "Industria Gráfica, Imprenta, Editorial, Publicaciones y actividades comerciales e industriales afines."
Inscripción: 13 Diciembre 1996, No. 2768, Fo. 2876, Lo. 1 de Estatutos (Legajo 11492/96).

28) $ 663,00 1/pub 150197 Dic 30- v Dic 30

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de diciembre de 1996

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos.
Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.
Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO $
a) Bajada de bandera con 600m de recorrido 9,04
b) Fichas cada 140m de recorrido subsiguiente 0,519
c) Hora de espera 80,60
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) tarifa domingos y feriado, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de 3,68.

B) AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
a) Bajada de bandera con 700m de recorrido 8,54
b) Fichas cada 110m de recorrido subsiguiente 1,423
c) Hora de espera 79,49
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de 3,63.

C) INTERIOR
a) Bajada de bandera con 700m de recorrido 10,28
b) Fichas cada 140m de recorrido subsiguiente 1,459
c) Hora de espera 79,49
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de 3,63

2°) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1° precedente.
3°) Las tarifas referidas en el numeral 1° se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.
4°) El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas. Se redondeará a décimos de pesos uruguayos. A tales efectos las fracciones superiores a $ 0.05 (cinco centésimos de peso uruguayo), se tomarán como $ 0.10 (diez centésimos de peso uruguayo).
5°) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.
6°) Comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese. LUIS MOSCA.


FELIZ
AÑO '97
LES DESEA
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES